LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRICION
MADRID: Edición de la mañana. 1 Pta. Mes.
PROVINCIAS Y PORTUGAL. 3 Ptas. Trimestre
EXTRANJERO..... 12 —
ULTRAMAR..... 15 —
PRECIO DE LA VENTA
Por menor, 5 céntimos ejemplar. Por mayor, 90 cts. 50 ejemplares.
Redacción y Oficinas: Factor, 7, Madrid.

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA
Fundador: D. Manuel María de Santa Ana.

PUBLICIDAD
Los anuncios de todas clases referentes á Bancos y Sociedades, á precios convencionales.
Se reciben en esta Administración y en todas las agencias de publicidad nacionales y extranjeras.
Con arreglo á la Ley, cada anuncio pagará 10 céntimos por impuesto de timbre.
Toda la correspondencia y giros deben dirigirse al ADMINISTRADOR.
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

AÑO LV.—NÚM. 16.892 — Madrid.—Domingo 8 de Mayo de 1904 — Cinco ediciones diarias

POR TESTAMENTARIA: LIQUIDACION DE joyas y objetos de oro y plata. Arenal, 16.

Pídase en t. p. EL GRAN LICOR CHINO

EL ACREDITADO BICARBONATO DE SOSA, QUIMICAMENTE PURO, de Torres Muñoz, se vende en cajitas pequeñas y en lata económica de 5 pesetas. San Marcos, 11, farmacia. Madrid.

LO DE BARCELONA

El azar, que suele ser en muchos casos el único asidero de nuestra vida, ha malogrado una tentativa criminal que urdieron unos cuantos desalmados, en la sombra. Los telegramas de Barcelona concretan el hecho y precisan las circunstancias que lo acompañaron.

Alguien á quien la policía no capturará, porque la policía es en Barcelona, lo mismo que en Madrid, un irrisorio amasijo de venalidad é ineptitud; alguien colocó un cartucho cargado de dinamita al pie del muro del colegio que los jesuítas regentan en la calle de Caspe.

Su explosión no ha producido daño en la vida de nadie; pero pudo causarlo, porque en aquellos momentos había muchos niños en el local. El azar, más clemente que los hombres, desbarató el plan criminal, y la dinamita se hizo más visible por el ruido que por el estrago que causara.

Yo no quiero incurrir en la ligereza de achacar el atentado á los anarquistas. La evolución de esta secta desmiente é invalida toda sospecha contra ella en casos como el que nos ocupa. El anarquista contemporáneo, ó es un teórico que se contenta con poner bombas literarias en los periódicos y mítins, bombas que no estallarán nunca, porque las ideas, por audaces que nos parezcan, no son un elemento de sugestión criminal, ó bien acometen individualmente, como en el caso de Carnot, en el de Humberto, en el de Cánovas, etc.

Dijérase que los anarquistas se han juramentado para limitar el daño que puedan causar sus airadas explosiones de colera, y que ya no se muestran dispuestos á emprender planes tan bárbaros como el del teatro del Liceo de Barcelona, en el que la única sangre vertida fué sangre de inocentes...

¿Quién puso aquel cartucho de dinamita al pie del colegio? El ejemplo de la ferocidad ajena remueve en nosotros no sé qué escondidos sedimentos de salvajismo, que estallarían si no los cohibiera luego la reflexión.

Sentimos impulsos de buscar, de propia cuenta, al autor del atentado cobarde y cruel, y de cazarlo á tiros, como á un tigre que franquease de pronto la frontera que separa la selva de la ciudad. Si la policía tuviese la fortuna—que no la tendrá—de dar con el criminal, sería cosa de abandonarlo á la tempestuosa cólera de las turbas, para que le infundieran, juntamente, el sentido de la justicia y la noción del castigo. Podar el árbol de la humanidad con el hierro y con el fuego, es sano.

Manuel Bueno.

DESDE ROMA

EL VATICANO Y LOUBET

El Presidente de la República Francesa no ha visitado al Papa, ni aun ha solicitado visitarlo. Los periódicos clericales, por lo demás, habían ya declarado que Pío X no recibiría al Jefe del Estado francés.

¿Pero qué piensan los hombres más autorizados de la Iglesia frente á esta situación? ¿Como juzgan la tirantez de relaciones que los últimos acontecimientos han creado entre la República y el Vaticano? ¿Y qué consecuencias creen puedan surgir de semejante estado de cosas?

Era interesante, además de curioso, oir alguna respuesta á estas preguntas de parte de persona que conociendo el ambiente del Vaticano, tuviese autoridad para hablar de materia tan importante. Dirígime, por esto, á un prelado, eminente por cultura y genialidad de espíritu y prestigio personal, á quien conozco desde hace tiempo, y le supliqué me revelara su pensamiento á este propósito, y posiblemente el pensamiento de las autoridades supremas del Vaticano.

La respuesta que esperaba era esta:

«No puedo hablar; no tengo para qué decir nada en este momento; conviene á los católicos mantenerse en una absoluta reserva.»

Y así fué, en efecto, poco más ó menos, la primera respuesta del prelado.

Mas insistiendo, á fuer de reporter, pude obtener cierto resultado, que á los lectores de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA no parecerá sin valor.

—En el Vaticano—pregunté—¿discutióse la eventualidad de la visita de Loubet, Jefe de un Estado católico y huesped del Rey de Italia á Roma capital?

—No respondióme el prelado—no hubo discusión alguna, y por ende jamás se iniciaron las negociaciones de que han venido ocupándose día tras otro la Prensa italiana y extranjera.

—De suerte que aun haciendo abstracción de la presente actitud del Gobierno de Combes contra la Iglesia, que no cabe duda ha aflojado mucho las relaciones con el Vaticano, un tiempo tan cordiales, ¿la visita de Loubet á Pío X no hubiera podido absolutamente realizarse por el solo hecho de que represente una nación católica y debía ser huésped del Quirinal?

—Si Francia se hubiese hallado en otras condiciones políticas, probablemente Pío X no hubiera demostrado dificultad en recibir al Presidente de la República.

»Recibir á Loubet mientras el Gobierno francés es implacable contra los católicos, hubiera sido imposible.

—En otros términos, ¿Usted opina que si la política del Gobierno francés hubiese sido diversa; si en la persecución contra las Congregaciones el ministro Combes no hubiese combatido la Iglesia, el Papa no hubiera puesto obstáculos para recibir en Roma á M. Loubet como Jefe de un Estado católico?

—Yo no afirmo ni niego. Es esta una materia tan delicada, que solamente á hechos consumados, y no por mí, puede discutirse. Mis palabras hoy no pueden referirse sino á una hipótesis, y usted comprenderá que en el campo de las hipótesis cualquiera afirmación concreta y positiva tiene, poco ó mucho, el carácter de paradoja...

—¿Luego...?

—Luego *yo creo*—y ha recalcado con un tono especial de voz estas palabras,—yo creo que Pío X, si es requerido, por ejemplo, por un Jefe de Estado católico (es una simple hipótesis, como ve) cuyo Gobierno no persiga, como el de Francia, la Iglesia, no le denegaría *á priori* y en forma absoluta audiencia, siquiera fuese en Roma huésped del Rey de Italia.

—Y entonces—repliqué yo—algo habría cambiado en el Vaticano. El Papa reconocería el estado de derecho de la Italia presente en Roma... Sería este un hecho importante, muy importante, y que, si fuera conocido, levantaría muchos comentarios.

»La actitud del Gobierno francés hacia la Iglesia, podría en el transcurso de los tiempos mitigarse, ó bien, como usted decía, podría presentarse el caso de algún Jefe de Estado católico, no en guerra con el Vaticano, que dirigiéndose á Roma, fuese huésped del Quirinal. Admitiendo que el Pontífice lo recibiera, repito que el Vaticano reconocería...»

—Poco á poco; *reconocimiento*, ninguno—arguyó vivamente el eminente hombre.—No se puede reconocer un derecho ajeno que niega el derecho propio. Pero el hacer uso de las circunstancias reales, sin apelar á otras, es una política que, sin distanciarse de la idealidad que la Iglesia no abandona nunca, saca de los hechos el que más le conviene.

—¿Cómo, pues, á propósito de Loubet, los periódicos franceses más autorizados y casi directamente inspirados por el Gobierno, hablaron de negociaciones encaminadas, y casi resueltas, á obtener la visita del Papa, y que después, según estos y otros periódicos, fueron suspendidas?

—Eran informaciones fantásticas. Negociaciones no hubo. Pío X, aun antes de que fuesen definidas las últimas modalidades para la venida de Loubet á Roma, y mientras arreciaba la lucha del Gobierno francés contra las Congregaciones y los mismos emblemas religiosos, pronunció un vibrante discurso de lamento y protesta, expresando su dolor por las persecuciones á la Iglesia y á la fe, causa de incidentes, de tumultos y de perturbación.

»El tono de aquel discurso, el significado de algunas frases no consentían que poco después se iniciaran tentativas para la visita de Loubet al Vaticano. Tal visita mal se avenía con la actitud tomada por el Gobierno francés tocante á la Iglesia, y ni el Gabinete de París ni la Santa Sede la consideraron posible, después del discurso del Pontífice, que combatía y deploraba aquella conducta. He ahí por qué no se cruzó ninguna nota diplomática.

—¿Y si, á pesar de esto, el Presidente Loubet, viniendo á Roma, hubiese extremado al Papa el deseo de visitarle como los Jefes de otros Estados, huéspedes del Quirinal?

Mi interlocutor miróme, sacudiendo las espaldas; pero no quiso decirme nada.

Repetí la pregunta, mas inútilmente. No pude obtener otra cosa.

Le saludé con un fuerte apretón de manos, y casualmente, ya en la calle, di con un colega corresponsal romano de la *Frankfürter Zeitung*, quien confidencialmente me aseguró que la visita de Loubet al Vaticano se hizo imposible por la intervención de Austria, la cual declaró categóricamente que caso de que el Presidente de la República francesa fuese recibido, el Emperador Francisco José hubiera luego restituido la visita al Rey de Italia en Roma, pendiente desde que Humberto I visitó la corte de Viena.

Juan Barceló.

DE SEVILLA

Fiesta aristocrática.

Sevilla 7.

La marquesa de Casa-Angulo ha dado una magnífica fiesta en su preciosa finca *Villa Eugenia*.

Han asistido á la fiesta la mayor parte de las familias aristocráticas.

La hermosura del tiempo ha contribuido poderosamente á la espléndidez de la fiesta.

Lo de las minas.

El gobernador civil ha regresado de Villanueva de las Minas.

La huelga de los mineros continúa en el mismo estado.

El gobernador no ha conseguido encontrar los términos de conciliación para llegar á un arreglo.

Los huelgistas persisten en su actitud intransigente.

Parece ser que el gobernador amenazó con adoptar temperamentos enérgicos que no agradaron á los obreros.

Témese que el conflicto adquiera proporciones.—SEDANO.

Obreros heridos en una mina.

Sevilla 7.

En las minas de Cala al colocar un petardo explotó el barreno, resultando heridos dos obreros, los cuales fueron conducidos al hospital, uno de ellos en estado grave.—SEDANO.

DE MARINA

INFORMACIÓN

Llegó ayer mañana, á las diez y treinta y cinco minutos, en el expreso de Andalucía, el ministro de Marina que, desde Barcelona, acompañó en su viaje á S. M. el Rey.

En la estación le hizo el honor de esperarle el Sr. Maura, único consejero de la Corona que en el andén había.

Dióle la bienvenida el Presidente del Consejo, cambiaron algunas frases y en ellas quedaron conformes en que el general Ferrándiz, después de ir á Palacio á dar cuenta á la real familia de los últimos días del viaje de Don Alfonso XIII, conferenciarían por la tarde en la Presidencia.

Al ministro de Marina le esperaban en la estación el general Jiménez Franco, encargado del despacho durante la ausencia, el presidente de la Junta Consultiva, vicealmirante Navarro, y una Comisión de jefes y oficiales del ministerio, presidida por el inspector de Ingenieros D. Gustavo Fernández.

Casi desde el tren fué el general Ferrándiz á Palacio, donde estuvo cerca de una hora en presencia de S. M. la Reina, refiriéndole los éxitos de su augusto hijo por todas partes.

El viaje del Rey, dice el general Ferrándiz, no podía hacerse con más suerte, con mayor fortuna: todo sale bien, sin un disgusto, sin un rozamiento, despertando tanto interés la persona de S. M., que era difícil en todas partes contener al público y más aún al público de levita.

Desautoriza por completo el ministro de Marina la especie de que su compañero el de la Guerra estuviese en ánimo de dimitir, por haberse prolongado algo la estancia de S. M. en Cádiz para ver factorías navales.

El general Linares vendrá á Madrid el martes. Cerca de S. M. ha sido el ministro de jornada.

Alaba el ministro de Marina la corrección absoluta con que han procedido los operarios del arsenal de la Carraca, no obstante la crisis por que allí pasa el trabajo y las necesidades que en aquel departamento se hacen sentir.

Ningún mensaje elevaron los operarios á S. M. Nada le pidieron, y esta concesión en los que tanto necesitan, pesará más en el ánimo del Gobierno que las más apremiantes reclamaciones para hacer por aquel departamento marítimo cuanto sea posible.

Contrasta esta actitud de los obreros del arsenal con el cúmulo de peticiones hechas al Rey en la Constructora Naval, al decir del propio señor ministro de Marina.

En vano se pretende sacar partido del paso de la escuadrilla regia frente á Gibraltar. Allí ocurrió—dice el general Ferrándiz,—lo que ocurrir debía.

El general de la plaza preguntó á qué hora pasaría por aquellas aguas el *Giralda*, para saludar en dicho buque al pabellón real, y al estar frente á la plaza con rumbo á Cádiz, recibió los honores la insignia de Su Majestad. No iba D. Alfonso XIII á visitar puertos extranjeros, y no tenía para qué el *Giralda* entrar en aguas de Gibraltar, ni nadie lo había solicitado. Se quería saber la hora en que pasaría el *Giralda*, y al pasar recibió el estandarte morado honores de la plaza, á que contestó el *Cisneros* con salvas de su artillería.

Se ha hecho, pues, lo que procedía, dando satisfacción al deseo del general gobernador de la plaza, que sólo indagaba la hora en que pasaría la escuadrilla regia.

El Rey llegará á Madrid el 16, y no el día 15, como se venía diciendo.

Al decirle al general Ferrándiz que el Monarca estaría fatigado con tan larga y movida excursión, exclamó:

—Su Majestad el Rey, no; pero si cuantos le seguimos.

El Rey no se cansa jamás. A todas partes llega el primero, mientras muchos de los que le siguen se quedan atrás.»

Ayer tarde á primera hora ha recibido el ministro de Marina en su despacho á varios periodistas transmitiéndoles las impresiones del viaje regio que van expresadas.

No se limitó á ellas en su conversación con la Prensa, y estimulado por la eterna interrogación del *reporter*, hizo algunas declaraciones que merecen ser consignadas.

«Voy, dijo, á dedicarme de lleno á la confección del presupuesto de Marina para el año próximo y al mismo llevaré, no cifras por fórmula para cumplir el precepto legal de la presentación á las Córtes, sino lo que en las presentes circunstancias creo yo que deben ser los gastos de este departamento ministerial. Desde luego afirmo que lo llevaré á Consejo con un aumento de 10 á 12 millones, para que los servicios estén debidamente dotados y no sea necesario apelar á créditos que llenen las deficiencias en los cálculos.

»Considero el mal más grave que sufre la Marina el exceso de personal en las escalas inferiores. Para aligerarlas en parte se abrirán las Escuelas de Artillería é Ingenieros para que en ellas hagan estudios especiales los alféreces de fragata que voluntariamente vayan á dichos centros de instrucción militar. Si van 30 ó 40, en ese número quedará aligerada la escala. En dichas escuelas no entrará nadie que no proceda del Cuerpo general de la Armada.

»No es mi ánimo aplicar las cifras del presupuesto á construcción de escuadra. Solamente atenderé á la de un sólo buque que la necesidad reclama, á la del buque mixto para Escuela práctica de guardias marinas. Con el sobrante de personal en las escalas inferiores del Cuerpo general, se ha impuesto que este año no haya convocatoria en la Escuela naval. Para el que viene, me propongo limitarla á 12 plazas, sin que se reconozca derecho alguno á los demás que resulten aprobados. Para 12 guardias marinas basta un solo buque mixto; por eso no se construirán los dos que se habían proyectado. Considero un mal que en el año anterior se reconocieran derechos á 50 aprobados.

»No creo conveniente doblar las dotaciones de los barcos que tenemos armados, porque la instrucción verdadera la adquiere á bordo quien ejerce un cargo con responsabilidad, y no la logran los que van en el buque como si fuesen pasajeros.

»No trato de acometer la construcción de la escuadra, porque estimo que antes de adquirir los muebles es preciso y conveniente tener casa.

»Si el ministro de Hacienda, si el Gobierno y las Cortes me dieran recursos para todo, a todo atendería a un tiempo. Si dispusiera, por ejemplo, de 40 millones, en vez de construir acorazados, atendería a la habilitación de los arsenales y a las defensas de nuestros puertos militares, que es la más urgente necesidad sentida.»

Un periodista rogó al general Ferrandiz que manifestara su pensamiento respecto a la división naval, cuyo mando se ha conferido al general Santaló, y el ministro dijo:

«En Mahón se reconcentrarán en seguida, para formarla, los buques siguientes: *Pelayo, Cisneros, Princesa de Asturias, Numancia, Lepanto, Río de la Plata, Extremadura* y algunos torpederos. Desde luego se dedicarán a ejercicios de instrucción militar, entrando y saliendo de los puertos, tirando al blanco y simulando campañas en que funcionen combinadas las fuerzas de mar y tierra.

»Estos ejercicios serán sobre las Baleares, el litoral de la Península y los puertos españoles del Norte de Africa.

»Para las operaciones combinadas me pondré de acuerdo con el ministro de la Guerra, a fin de que en ellas intervengan las fuerzas del ejército que guarnecen las Baleares. Para que haya el debido engranaje entre las terrestres y marítimas, oficiales del ejército verán funcionar la artillería de a bordo y los marinos las baterías de tierra.»

Algo sobre esto ha hablado ya el ministro de Marina con el general Santaló, con ocasión del viaje regio, y pronto lo completarán las debidas instrucciones.

EXTRANJERO

Trust disuelto.

Nueva York 7.

El anunciado *trust* del acero se disolverá el día 17 de este mes.

Las pérdidas de los suscriptores han sido muy grandes.

Tendrán que pagar cinco millones.

Azor.

Huelga de capitanes.

París 8.

Telegrafían del Havre diciendo que los capitanes de ruta y del comercio de cabotaje del Havre, en número de 200, han decidido demostrar su solidaridad con sus compañeros de Marsella.

Desembarcarán de sus navíos y no volverán al servicio hasta que sus gestiones no hayan tenido una satisfacción completa, conforme á lo acordado en la Asamblea.

La huelga comenzará el próximo lunes.

El gran duque Miguel.

Dicen de Cannes que el gran duque Miguel Nicolaie-Wilch ha marchado de aquel puerto para Baden-Baden.

Torpedero ruso.

El torpedero ruso *Bouiny*, que estaba en Argel desde el 27 de marzo reparando averías, ha zarpado en dirección á Port-Said.

Havas.

Vapor correo.

Nueva York 7.

Ayer zarpó de este puerto para el de Cádiz el vapor correo de la Compañía Transatlántica *Montevideo*.—FABRA.

EL DRAMA DE ONECA

El gobernador ha revocado ayer la autorización que interinamente había concedido al Sr. Oneca, autor del drama *Los vampiros del pueblo*, para que dicha obra pudiera ser representada, previas algunas modificaciones que habrían de hacerse en el libreto, por haber llegado á su conocimiento que ciertos elementos avanzados pensaban provocar una cuestión de orden público durante las representaciones de dicha obra.

MAS SOBRE EL PETARDO

El Juzgado.

Barcelona 7.

El Juzgado ha permanecido hasta la una de esta madrugada en el Colegio de los Jesuítas instruyendo las correspondientes diligencias.

Se ha incautado de los trozos de hierro arrancados de la puerta por la fuerza de la explosión del petardo.

Se acentúa la sospecha de que el petardo se hallaba formado por una lata llena de algodón pólvora, en vista de la humareda que produjo y de los destrozos causados.

Los padres del Colegio, para evitar que los niños se asustaran ante los efectos de la explosión, los sacaron por otra puerta del edificio.

Durante la mañana enormes grupos de gente han permanecido estacionados frente al Colegio comentando el suceso.

Las clases se han verificado hoy como de ordinario.—FIGUEROLA.

Detenido interrogado.

Barcelona 7.

La policía ha detenido á Francisco Milá, joven de veintidos años de edad y soltero, porque entre un grupo de curiosos alabó el atentado, haciendo todo género de comentarios.

Interrogado por el Juzgado, dió evidentes muestras de incoherencia.

Manifestó que había llegado de Pamplona, donde había permanecido tres meses buscando trabajo, y que, al no hallarlo, decidió venir á Barcelona con igual objeto.

Agregó que no tenía domicilio y que dormía en un tejar.

Habló de su madre, de unos estudiantes, de que le perseguían, del derecho á la vida y de otras cosas ajenas á las preguntas que le dirigía el Juzgado.

Este acordó su detención preventiva en la cárcel.—FIGUEROLA.

El petardo.

Barcelona 7.

Se presume que el petardo se hallabr envuelto en papeles, sujetos por un bramante.

La policía ha encontrado trozos de lata entre los escombros.

También ha hallado un papel corroído, como si hubiera esperimentado los efectos de la explosión.

Con dicho papel se hallaba unido un recorte de un impreso, pegado como con engrudo.

Se ha visto que el recorte impreso era un trozo de un periódico anarquista, que lo suscribía «Un convencido», en el que se hacía la apología de la destrucción de la sociedad, de la religión y de la autoridad.

El papel en que se encontraba pegado, era de carta con orla de luto, no estando escrito ni conteniendo iudicio alguno.

Se cree que fué arrojado en unión del explosivo, dentro de un sobre también enlutado, cuyos restos han sido hallados entre los escombros.—FIGUEROLA.

LEY ORGÁNICA

REFORMAS EN LOS TRIBUNALES

Este proyecto de ley que el señor ministro de Gracia y Justicia quiere incorporar á la vida moral española, sin la sanción de las Cortes, pudo haber llegado á nuestro poder hace días; pero como el Sr. Sánchez de Toca no es un espíritu enteramente limpio de rencores, ni olvida la desinteresada independencia con que hemos juzgado sus reformas, ha visto una oportunidad de desquite en estos momentos. Nos ha excluído de su gracia y ha concedido las primicias del nuevo proyecto á otros periódicos, con lo cual no ha habido más que un perjudicado: el público.

El Sr. Sánchez de Toca no reparó en que sus planes innovadores en el orden judicial interesan á España entera y no á una fracción determinada del público. Ese elemental razonamiento hubiera bastado para apartarle de ciertas parcialidades menudas, poco compatibles con la dignidad del elevado puesto que ocupa.

EL PROYECTO

Consta el proyecto de veintidós títulos numerados, otro preliminar y varias disposiciones transitorias, que se desenvuelven en más de 700 artículos.

TITULO PRELIMINAR

Comienza consignando el principio de que la justicia se administrará gratuitamente, salvo los gastos del papel sellado y los que para su defensa tengan que hacer los justiciables. Define la potestad constitucional de los Tribunales y prohibe al Gobierno que por medio de decretos ó disposiciones reglamentarias modifique ni altere, *directa ni indirectamente*, las condiciones que para el ingreso y ascenso de jueces, magistrados y auxiliares se establecen en la ley. Este principio estaba consignado en el artículo 6.° de la actual ley orgánica en términos que permitían evadir la prohibición; pero ahora se emplea hasta el adverbio *indirectamente*.

TITULO PRIMERO

DIVISIÓN TERRITORIAL. — HABRA DISTRITOS, PARTIDOS, CIRCUNSCRIPCIONES Y TÉRMINOS MUNICIPALES.

En cada distrito, una Audiencia; en cada partido, un Tribunal; en cada circunscripción, un juez de instrucción; en cada término municipal, uno ó varios jueces municipales, y en Madrid, un Tribunal Supremo. Se admite que varios términos municipales puedan tener un solo juez, y esta agrupación de términos se denominará *comarca municipal judicial*.

El desarrollo concreto de la división judicial en distritos, partidos, circunscripciones y términos municipales figurará en un *apéndice* a la ley, que ha de considerarse como parte integrante de la misma. No podrán alterarse estas divisiones sino por una ley especial, cuyo proyecto sea resultado de amplio expediente, que se instruya al efecto en el ministerio de Gracia y Justicia, dando audiencia á los pueblos interesados y á los Tribunales superiores, oyéndose al Consejo de Estado y resolviéndose el expediente por el Consejo de ministros.

En todos los *circuitos territoriales judiciales* habrá un edificio destinado exclusivamente á la administración de justicia, habilitado con decoro, y los gastos para la adquisición y conservación de los edificios, su decorado y mueblaje, correrán á cargo de los pueblos que formen el *circuito territorial judicial*, contribuyendo la capital con una cuota doble á la mayor de cualquiera de los demás pueblos.

Cuidará el Gobierno de que se incluya en los presupuestos anuales de los pueblos y provincias, durante cinco años, la quinta parte, por lo menos, del importe del presupuesto necesario para construir ó adaptar el edificio, y si á los cinco años no lo hubiera, se trasladará la capitalidad del distrito á la población que satisfaga esas condiciones, y si todas las poblaciones del circuito faltaren al precepto legal, se trasladará á la que haya señalado una cuota mayor en sus presupuestos. La propiedad de esos edificios corresponderá á los pueblos y el aprovechamiento á los Tribunales.

TITULO II

ORGANIZACIÓN DE TRIBUNALES

Establece que en cada término ó comarca municipal habrá un *Tribunal municipal*, compuesto de un juez, dos jurados y un fiscal *permanentes*, además de un juez y un fiscal *suplentes*, y del secretario.

En toda circunscripcion habrá un juez de instrucción y uno ó varios secretarios.

El *Tribunal de partido* se compondrá de tres de los jueces de instrucción de las circunscripciones que lo formen, no pudiendo éstos ser menos de cuatro.

Los Tribunales de partido serán de cuatro categorías: *término, segundo ascenso, primer ascenso* y *entrada*. El juez que haya instruído el pleito ó causa de que deba conocer el Tribunal, no podrá formar parte del mismo.

El Tribunal de partido conocerá de todo lo judicial, contencioso, jurisdicción voluntaria y gubernativa que la ley reserva á su competencia.

Se constituirán los Tribunales, para el ejercicio de su jurisdicción, en la población en que se hubiese instruído el pleito, causa ó asunto; presidirá el juez de mayor categoría ó más antiguo, y cuando un magistrado de la Audiencia asista á las sesiones del Tribunal, presidirá, y si se trata de un magistrado inspector, presidirá también éste, pero sin voz ni voto.

Los Tribunales de partido se constituirán cada trimestre, sucesivamente, en las capitales de la circunscripción.

Habrá en el territorio nacional las quince Audiencias de que habla la actual ley orgánica.

El Tribunal Supremo, único que podrá usar este título en la nacion, además del *Supremo de responsabilidad judicial*, será superior á todos los Tribunales de fuero común y de fueros especiales, y tendrá tres Salas, que se denominarán: de lo Civil, de lo Criminal y de lo Contencioso-administrativo, compuestas las dos primeras de un presidente y nueve magistrados, y la tercera, de un presidente y once magistrados. También pertenecerán al Tribunal Supremo dos magistrados inspectores.

TÍTULO III

CONSTITUCIÓN DE TRIBUNALES Y SU RÉGIMEN INTERIOR

El Presidente del Tribunal Supremo tendrá la facultad de pedir todos los pleitos y causas terminados, para examinarlos, y ordenar visitas extraordinarias de inspección.

Se llevarán libros en que conste la falta de asistencia de los jueces y magistrados.

TÍTULO IV

SALAS DE GOBIERNO Y JUNTAS DE GOBIERNO

TÍTULO V

TRIBUNAL SUPREMO Y AUDIENCIAS EN PLENO

TÍTULO VI

JURISDICCIÓN REAL ESPAÑOLA

Define la competencia de esta jurisdicción, en los asuntos civiles y criminales, en cada uno de los grupos o jerarquías del orden judicial.

El Tribunal Supremo conocerá de todas las causas, por cualquiera clase de delitos, cuando se trate de senadores ó diputados á Cortes, durante el tiempo que estuvieron en la posesión de su cargo.

TÍTULOS VII Y VIII

CUESTIONES DE COMPETENCIA

Es notoria la tendencia á limitar las jurisdicciones especiales, afirmando el prestigio de la jurisdicción ordinaria.

TÍTULOS IX Y X

RECUSACIONES Y ATRIBUCIONES DISCIPLINARIAS

TÍTULO XI

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Corrígese a los magistrados ó jueces que abandonen sus facultades ordinarias de inspección y vigilancia, sin que pueda excusar esta responsabilidad la ignorancia de los hechos ú omisiones dignos de corrección, pues ignorar lo que debe saberse no es disculpable.

TÍTULO XII

MINISTERIO FISCAL

Por un expediente en el Supremo y otro en cada Audiencia, se fijará el número de abogados fiscales que debe haber, y ese número podrá aumentarlo ó disminuirlo el Gobierno, según las necesidades del servicio. Todo Tribunal tiene abogado ó abogados fiscales, y todos, menos los municipales, constituyen una sola escala.

Se encarece mucho el deber que tienen los fiscales de velar por la jurisdicción ordinaria y defenderla contra invasiones de otros fueros, así como de investigar las detenciones arbitrarias, persiguiéndolas, al par que los abusos y delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Velarán por el cumplimiento de las sentencias, visitando al efecto los establecimientos penales. Los fiscales adoptarán las reglas necesarias para el reparto de trabajos y nombrarán fiscales suplentes, prefiriendo á los que correspondan al Cuerpo de aspirantes.

Los fiscales cumplirán las instrucciones de sus superiores, y si las consideran contrarias á las leyes ó equivocadas, consultarán al superior, pero sin separarse de lo mandado. El superior confirmará, reformará ó anulará las órdenes, y si no encontrare legales ó procedentes las observaciones del inferior, podrá nombrar otro de sus inferiores para que le sustituya.

TITULO XIII

COMPARECENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LOS JUSTICIABLES ANTE LOS TRIBUNALES

Comienza declarando suprimida la necesidad de la doble representación judicial de procurador y abogado.

El que comparezca como parte *por sí mismo* no podrá retirar los autos de las Secretarías. La exposición del derecho aplicable á la defensa *únicamente* necesitará el concurso de un procurador ó un abogado. Cuando el interesado no quiera comparecer por sí mismo, habrá de confiar su representación necesariamente á un procurador ó á un abogado, los cuales podrán recoger los autos de las Secretarías, si han presentado fianza *personal, pecuniaria ó hipotecaria* suficiente, á juicio de la Sala de gobierno del Supremo ó de la Audiencia en cuyo distrito ejerzan. A los abogados se les permitirá para la recogida de autos valerse de un pasante pagado por ellos, y bajo la fianza personal del abogado que lo habilite ó de otra persona cuya garantía sea suficiente, á juicio del Tribunal. Los procuradores, sin necesidad de nueva fianza, pueden ser pasantes habilitados de los abogados para recoger autos.

Cuando las partes comparezcan por medio de representante, podrá éste ser su procurador en los asuntos civiles de cuantía conocida: en Madrid, hasta 5.000 pesetas; en Barcelona y Sevilla, hasta 4.000, y luego, según la importancia de los Tribunales, va bajando hasta 1.000 pesetas. Podrán, además, los procuradores ser los únicos representantes de las partes que no quieran comparecer por sí mismas en los actos de jurisdicción voluntaria. En lo criminal podrán ser los únicos representantes de las partes por delitos cuya pena máxima no pase de cualquiera de las correccionales. En todos los demás casos, el representante habrá de ser *siempre* un abogado, incluso en los asuntos cuya cuantía no pueda fijarse. Los pasantes de abogado, sean o no procuradores, no percibirán derechos de Arancel, retribuyéndolos los abogados que los nombren. Cuando recayese sentencia en que se declare la mala fe de uno de los litigantes, habilitado como pobre, y se le impongan las costas, su representante, sea procurador ó abogado, quedará subsidiariamente responsable, salvo el caso en que la defensa les haya sido impuesta por virtud de dictamen del ministerio fiscal, en cuyo caso el fiscal que haya dado el dictamen tendrá que pagar las costas.

La representación de procurador ó abogado puede acreditarse por poder notarial ó por la comparecencia personal. Será lícito todo pacto con procurador ó abogado para limitar la libertad de revocar el mandato del abogado ó procurador.

El procurador ó abogado responderá pecuniaria y personalmente de todo retraso ó falta en la tramitación del asunto; asimismo serán responsables en los casos á que se refiere el título IX, libro 4.° del Código civil.

Los procuradores y abogados no pueden interesarse en el asunto, y si tuviesen algún interés en él constará su comparecencia en los autos en nombre del interesado y en el suyo propio.

No podrán representar á las partes como procuradores ni abogados, entre otros, los registradores de la Propiedad y los notarios. Los procuradores y abogados tendrán obligación de representar y defender gratuitamente á los habilitados de pobreza.

En las capitales de Audiencia y provincia los procuradores y abogados se agremiarán en Colegios, que velen por la dignidad profesional, repartan las defensas de los pobres, ejerzan jurisdicción disciplinaria, informen sobre cuentas de honorarios y ejerzan las demás funciones que el reglamento les atribuya. Donde haya mas de doce procuradores ó abogados podrá haber un Colegio.

Podrán los procuradores y abogados ejercer su profesión ante *todos* los Juzgados y Tribunales españoles, con tal de que se inscriban en el Colegio respectivo y paguen, mientras al Colegio pertenezcan, la cuota general de los agremiados. La cuota de contribución industrial que pague el procurador ó abogado donde habitualmente ejerza, bastará para que pueda ejercer también en aquellos puntos en que dicha cuota no sea mayor, y si fuese mayor, pagará la diferencia correspondiente al trimestre ó trimestres durante los cuales ejerzan allí su profesión.

Antes de empezar, procuradores y abogados, á ejercer, jurarán guardar la Constitución de la Monarquía, ser fieles al Rey y cumplir bien y lealmente todas las obligaciones que les impongan las leyes, prestando el juramento, en Madrid, ante la Sala de gobierno del Supremo; donde haya Audiencia, ante la Sala de gobierno de la Audiencia, y donde no, ante el Tribunal de partido correspondiente.

Para ejercer la profesión de abogado, se requiere ser mayor de edad y licenciado en Derecho, haber practicado, durante un año, la profesión en el bufete de un letrado, haber prestado fianza personal pecuniaria ó hipotecaria y no estar procesado ni haber sido condenado á penas aflictivas.

El procurador necesitará haber estudiado la segunda enseñanza y haber aprobado las asignaturas del Derecho civil, mercantil, penal y administrativo y Procedimientos, ó ser licenciado en Derecho.

Los honorarios de los procuradores y abogados por sus *trabajos científicos* no están sujetos á Arancel. Los derechos por *representación en los autos* se acomodarán á los aranceles.

Los procuradores y abogados se presentarán en traje profesional, con toga y birrete.

Los procuradores y abogados están obligados á pagar los gastos que se causen á su instancia, y sus pasantes podrán firmar diligencias por ellos; llevarán un libro de conocimientos de negocios pendientes y otros de cuentas con los litigantes y con los auxiliares y subalternos que devengan derechos ú honorarios.

TITULO XIV

DEPENDIENTES Y SUBALTERNOS DE JUZGADOS Y TRIBUNALES

Lo son los secretarios, los archiveros y los oficiales de Sala.

Todos tienen que prestar juramento á la

2009 Ministerio de Cultura

Co[nstitu]ción y al Rey. Les está prohibido recibir declaraciones de testigos y peritos ni practicar diligencias sin la presencia del juez ó Tribunal.

Cada Juzgado municipal tendrá un secretario, siendo compatible el cargo con el de notario ó maestro. Los de partido tendrán por secretarios á los de la circunscripción. En el Tribunal Supremo y en las Audiencias seguirán los antiguos individuos del Cuerpo de Archiveros.

Los oficiales de Secretaría dotados en el Presupuesto general del Estado estarán sujetos en sus nombramientos y condiciones á las reglas generales de los empleados públicos; pero serán nombrados á propuesta del jefe de su oficina. Los que cobren de material serán nombrados, suspensos y separados por el presidente de su Tribunal.

En los Tribunales de partido que el Gobierno crea conveniente habrá oficiales de Sala.

Los subalternos serán los porteros, alguaciles, mozos de estrado y mozos de oficio, reglamentados por los jueces y presidentes de Tribunales.

TÍTULO XV

VACACIONES Y LICENCIAS

TITULO XVI

CONDICIONES PARA EL INGRESO EN LA CARRERA

Establece un Cuerpo de aspirantes á la judicatura y otro al ministerio fiscal, y todos los años, aunque haya aspirantes del año anterior sin colocar, se hará la convocatoria.

Para ser admitido en el Cuerpo de aspirantes se necesita ser español, de veintitrés años y título de Universidad costeada por el Estado.

Para la intervención en el ingreso y en los ascensos habrá en Madrid una Junta calificadora, cuyo presidente será el del Supremo, y de la que formarán parte el fiscal y dos magistrados del Supremo, el decano del Colegio de Abogados de Madrid y otro abogado que pague primera cuota, y dos catedráticos de la Facultad de Derecho de Madrid.

Esta Junta se reunirá el 2 de enero de cada año y convocará á los aspirantes, cuyos ejercicios serán escritos.

La Junta calificadora juzgará los ejercicios de los aspirantes, prohibiéndose la ampliación del número de vacantes.

Los aspirantes serán nombrados en los pueblos del distrito ó Audiencia á que corresponda su Colegio, y con preferencia á otros letrados, jueces municipales y suplentes, sustitutos ó jueces de Tribunales de partido, secretarios interinos y sustitutos de abogados fiscales.

La Junta calificadora, transcurridos dos años de práctica, formará el escalafón para el ingreso en la carrera. Los aspirantes no podrán ejercer empleo ó cargo alguno en la Administración municipal, pero sí ejercer la abogacía.

La Junta calificadora percibirá honorarios.

Los cargos de juez y fiscal municipales son *obligatorios*.

La Junta calificadora podrá proponer la exclusión del Cuerpo y la postergación.

Ningún aspirante podrá ser nombrado juez de instrucción sin llevar dos años de práctica por lo menos.

Los cargos de jueces y magistrados son incompatibles con los de senadores electivos, diputados á Cortes ó provinciales y alcaldes.

No podrán ser jueces ni magistrados aquellos ante cuyo Juzgado, Tribunal ó Sala ejerza un pariente dentro del cuarto grado civil de consanguinidad ó segundo de afinidad.

Los jueces y fiscales municipales de capital de circunscripción habrán de pertenecer al Cuerpo de aspirantes ó ser licenciados en Derecho. Estos cargos son *trienales y obligatorios*.

Los jueces, magistrados y fiscales *no podrán* dirigir felicitaciones ni censuras por actos públicos, afiliarse á ningún partido ni Asociación política, ejecutar acto alguno de adhesión á ningún hombre público, solicitar ni aun aceptar billetes de favor para viajes ni espectáculos públicos, asistir á reuniones y espectáculos que no estén en armonía con sus funciones, vestir de otro modo de como vistan las personas más respetables de la localidad, solicitar ni recibir condecoraciones, solicitar ni aceptar recomendación para traslado ó ascenso, tomar parte en cualquier asunto que pueda apasionar los ánimos y comprometer su imparcialidad ó respetabilidad.

TITULO XVII

JURADOS MUNICIPALES DE PARTIDO Y AUDIENCIAS

TITULO XVIII

CATEGORÍAS, NOMBRAMIENTOS Y ASCENSOS

Las categorías en la magistratura serán estas: juez de *entrada*, de *primer ascenso*, de *segundo ascenso* y de *término*; magistrados de fuera de Madrid, magistrados de Madrid; presidentes de Audiencia de fuera de Madrid, presidentes de Madrid y magistrados del Supremo; presidentes de Sala del Supremo y presidente del Tribunal.

El Cuerpo *judicial* y el *fiscal* serán independientes, sin que pueda pasarse del uno al otro sino en los casos excepcionales autorizados en la ley.

No se podrá entrar en el Cuerpo judicial sino por el cargo de juez de instrucción de entrada, y en el fiscal, por el de abogado fiscal, salvo condiciones extraordinarias de ingreso directo en el Tribunal Supremo.

Los ascensos en las dos carreras se harán *por rigurosa antigüedad*, y no se admiten nombramientos en comisión.

La Junta calificadora hará todos los años, antes del 1.º de enero, el escalafón de los individuos de cada categoría de ambos Cuerpos, fijándole el número correspondiente á cada juez, magistrado ó fiscal.

Los escalafones se publicarán antes del 15 de enero en la *Gaceta*, y los interesados podrán recurrir de agravios ante la Sala de lo contencioso del Supremo.

La Junta hará todos los años dos escalafones especiales: uno, para presidentes de Sala de fuera de Madrid, y otro, para presidentes de Audiencias, y cuando ocurra una vacante de estas clases hará una propuesta en terna al ministro, prescindiendo de la antigüedad.

Para magistrado del Tribunal Supremo habrá en la Sala de lo civil siempre un puesto para un catedrático de Derecho civil ó mercantil, y en la Sala de lo criminal otro para un catedrático de Derecho penal; esos catedráticos llevarán veinte años, por lo menos, en la enseñanza oficial.

En la Sala de lo Contencioso-administrativo del Supremo habrá tres puestos para personas que hayan sido ministros, ó directores generales, ó secretarios del Consejo de Estado, ó fiscales, ó abogados del Estado con diez años, ó catedráticos de Derecho administrativo.

Para presidente del Tribunal Supremo elegirá el ministro entre los presidentes de Sala y fiscales del Supremo y los ex ministros de Gracia y Justicia que lo hayan sido más de dos años y pagado la primera cuota durante quince.

En el Cuerpo fiscal se ingresa por abogado fiscal de entrada y se asciende por antigüedad, salvo en las categorías superiores.

Quedan suprimidas y sin efecto alguno todas las *categorías, asimilaciones y efectividades* de jueces, magistrados é individuos del ministerio fiscal que hasta ahora hubieran obtenido los funcionarios administrativos de cualquiera clase ó categoría ó cualesquiera otras personas, quedando reservada la carrera judicial y la fiscal exclusivamente, á más de los que á ella pertenecen ahora formando parte del ministerio fiscal y de los Tribunales, á los que con arreglo á las prescripciones de esta ley, entren en la carrera con las condiciones que en la misma se establecen.

Los jueces municipales serán nombrados por las Salas de gobierno de las Audiencias, excepto los aspirantes, que corresponderá nombrarlos al presidente. Se formarán listas todos los años, que, con un informe, se elevarán al presidente de la Audiencia para que la Sala de gobierno nombre en la primera quincena de junio. Los recursos de queja se elevan á la Sala de gobierno del Supremo. El cargo dura un trienio.

TITULO XIX

JURAMENTO, HONORES, DOTACIÓN Y TRAJE DE LOS FUNCIONARIOS.

Los Ayuntamientos pagarán los gastos de personal y material de la justicia municipal, consignando en sus presupuestos anuales la cantidad necesaria.

Los jueces municipales de capital de circunscripción de entrada tendrán 2.000 pesetas anuales, y los jueces que no sean de capitales de circunscripción, 1.000; los de capital de primer ascenso, 2.500; los de capital de segundo ascenso, 3.000; los de capital de término, 3.500; los de capital de provincia, 4.000; los de capital de Audiencia, 5.500, y los de Madrid, 6.000.

Los fiscales y suplentes cobrarán 500 pesetas menos de sueldo que los jueces respectivos.

Los jueces de instrucción de entrada percibirán 5.000 pesetas; los de primer ascenso, 6.000; los de segundo ascenso, 7.000, y los de término, 8.000.

Los magistrados y tenientes fiscales de Audiencia de fuera de Madrid, 9.000; los presidentes de Sala, 10.000; los de Audiencia, 12.000.

Los funcionarios que sirven en Canarias percibirán la tercera parte más del sueldo y pago de gastos del viaje á su familia. Los de Madrid, Barcelona y Sevilla percibirán un sobresueldo por indemnización de gastos de residencia.

Los abogados fiscales de Madrid, 9.000, y los del Supremo, 10.000; los presidentes de Sala y fiscal de Madrid, 12.000; el presidente de la Audiencia de Madrid y magistrados del Supremo, 15.000.

Los presidentes de Sala del Supremo, 17.000; el fiscal del Supremo, 25.000, y el presidente, 30.000 y casa en el palacio de Justicia.

Los jueces de instrucción, presidentes de Audiencia y del Supremo y todos los fiscales usarán *constantemente* bastón, para ser en todas partes conocidos.

TITULO XX

DEPENDIENTES DE JUZGADOS Y TRIBUNALES

Para ser secretario de Juzgado de instrucción ó Tribunal de partido se requieren las mismas condiciones que para ser procurador. Para secretario de Audiencia ó del Supremo, ser abogado y taquígrafo.

Se ingresa como *secretario de entrada* por oposición, y se asciende por antigüedad, publicándose los escalafones en febrero. Los secretarios de Juzgados municipales los nombran los presidentes de los Tribunales de partido.

Varían los sueldos de los secretarios de Juzgado municipal entre un mínimum de 1.000 y un máximum de 3.000 pesetas. Los secretarios de los Juzgados de instrucción de entrada cobrarán 2.500 pesetas; los de primer ascenso, 3.000; los de segundo ascenso, 3.500; los de término, 4.000; los de grandes capitales, 5.000; los de las Audiencias, de 5 á 6.000; los de Madrid, de 8 á 9.000. Los secretarios no serán separados sino por un expediente muy prolijo.

Los archiveros serán propuestos en terna por la Sala de gobierno, lo mismo que los oficiales de Sala, y sus sueldos serán los que se señalen después de oir á las Salas de gobierno.

Para ser oficiales de Sala se requieren las circunstancias mismas que para secretario judicial y procurador; se examinarán sobre práctica de procedimientos judiciales y escritura taquigráfica. Como todos los funcionarios de Tribunales, prestarán juramento á la Constitución y al Rey.

Para casos de destitución, suspensión ó traslado, tendrán las mismas garantías que los secretarios judiciales.

TITULO XXI

INAMOVILIDAD JUDICIAL

Consigna el principio de la inamovilidad terminantemente.

El Gobierno *puede* jubilar á los jueces que cumplan setenta años y á los magistrados que cumplan setenta y cinco.

TITULO XXII

RESPONSABILIDAD JUDICIAL

Este título es el último del proyecto. Refiérese á las suspensiones, á la traslación, la relevación y destitución. Exige á los jueces y magistrados paguen los gastos judiciales, daños y perjuicios causados á los particulares por negligencia ó ignorancia inexcusables ó por faltar á algún trámite ó solemnidad esencial.

Cada categoría de Tribunales conoce de las demandas contra sus inferiores.

En cuanto á los Tribunales, son competentes para declarar la responsabilidad penal de jueces, magistrados y fiscales; respecto de jueces y fiscales municipales conocerá la Sala de la Audiencia.

Crea la ley un *Tribunal Supremo de responsabilidad judicial* para conocer de los delitos que cometan en el desempeño de sus funciones los jueces de instrucción, magistrados de Audiencia y Tribunal Supremo é individuos del ministerio fiscal.

Constituyen el Tribunal nueve senadores letrados, que serán jueces propietarios, y seis senadores letrados, que serán jueces suplentes, elegidos todos por el Senado, en la sesión inmediata á su constitución definitiva, por voto directo, votando cada senador tres jueces propietarios y dos suplentes. El secretario de este Tribunal lo será el oficial mayor del Senado, y figurarán como oficiales del mismo los taquígrafos.

El juicio de responsabilidad penal se incoará por providencia del Tribunal competente, á instancia del Ministerio fiscal ó de persona hábil para comparecer en juicio.

También conocerá este Tribunal de aquellos casos en que, sin poderse calificar de delitos, se aprecien motivos para la destitución del juez ó magistrado, y entonces, estimando según su conciencia los datos del expediente, acordará según su convicción moral.

Contra la sentencia de este Tribunal Supremo de responsabilidad judicial no cabe recurso. Los jueces que formen parte de este Tribunal percibirán las dietas que les asigne el Senado.

Disposiciones transitorias.

Son numerosas y complejas las disposiciones transitorias del proyecto.

Consígnase que el planteamiento de la nueva organización podrá hacerse sucesivamente en cada uno de los distritos judiciales, empezando por Madrid.

Desde el día en que en los distritos comience á regir la nueva organización quedarán suprimidas las Audiencias provinciales, y el personal excedente disfrutará, mientras dure la excedencia, de una pensión equivalente á la mitad del sueldo que cobraba.

Los actuales jueces de término desempeñarán los Juzgados de esta categoría, para que no sean nombrados los magistrados de Audiencias suprimidas, y los demás ocuparán Juzgados de segundo ascenso.

Los actuales jueces de ascenso ocuparán los restantes Juzgados de segundo ascenso ó Juzgados de primer ascenso.

Los jueces de entrada ocuparán Juzgados de esta categoría.

Colocados los excedentes se proveerán las vacantes, por rigurosa antigüedad, entre los de categoría inferior; pero esa antigüedad se computará, durante los cinco primeros años, teniendo en cuenta el tiempo efectivo que hubieran servido en la carrera; transcurridos esos cinco años sólo se computará la antigüedad por el tiempo servido en la categoría inferior. Para los últimos puestos se nombrarán *interinos*, que cesarán en cuanto haya Cuerpo de aspirantes, á cuyo fin se harán las convocatorias inmediatamente.

En seguida los presidentes de las Audiencias propondrán al ministro la traslación de los jueces y magistrados que desempeñen sus cargos por la recomendación de personas influyentes en el territorio de su jurisdicción.

Se hará, también en seguida, en cada Audiencia, el sorteo para repartir en tres grupos los Juzgados municipales de cada distrito.

Mientras los Ayuntamientos no incluyan en presupuesto las partidas necesarias para el personal y material de los Juzgados municipales, continuarán los jueces, fiscales y secretarios percibiendo los derechos de arancel.

Los actuales escribanos y secretarios de Sala continuarán percibiendo los derechos de arancel. Los oficiales de Sala y demás dependientes de los Tribunales cesarán en el cobro de los suyos en cuanto se les consigne sueldo en presupuestos.

El personal del Tribunal Supremo percibirá los nuevos sueldos desde el primer presupuesto posterior á esta ley.

Los demás jueces, magistrados y fiscales gozarán los nuevos sueldos desde el primer presupuesto posterior al planteamiento de la nueva organización en cada distrito.

La nueva organización de abogados y procuradores no comenzará á regir en cada distrito de Audiencia sino al mismo tiempo que en él se plantee la nueva organización, y aun entonces se concederá á los actuales procuradores dos años para que adquieran el título de tales, y si no lo hacen, cesarán en el ejercicio de su procura.

El ministro de Gracia y Justicia se pondrá de acuerdo con el de Instrucción para organizar la carrera de procurador en las Facultades de Derecho y crear cátedras de Taquigrafía en todos los Institutos.

Respecto de competencia y procedimientos de los nuevos Tribunales y período de transición se estará á lo que disponen las nuevas leyes de Enjuiciamiento.

Por último: comenzarán á observarse desde el día que se fije en el decreto de promulgación de esta ley todas las demás disposiciones que contiene, y cuya observancia sea independiente de la nueva organización que en ellas se establece.

Apéndice.

Segun nuestros informes, puede considerarse terminado el trabajo que constituye el *apéndice á la ley*, y en el que figura la división judicial del territorio español en distritos, partidos, circunscripciones y términos ó comarcas.

Asimismo van muy adelantados los trabajos para la reforma de las leyes de Enjuiciamiento civil y Enjuiciamiento criminal.

De esta labor incesante, sobre la cual reservamos nuestro juicio, pero que desde luego revela una actividad perseverante, tanto por parte del ministro como de sus ilustres colaboradores, informaremos en día próximo á nuestros lectores con el mayor detalle posible, pues entendemos que, aparte las curiosidades é inquietudes del elemento profesional, á todos importa conocer cuanto afecta á la reforma de la administración de justicia, supremo interés de los pueblos cultos.

CONCURSO HIPÍCO

Bajo la presidencia del marqués de Cabriñana, la Comisión organizadora del concurso hípico que tendrá lugar los días 10, 11, 18 y 20 del corriente, ha acordado los trabajos siguientes:

Día 10.—Ensayo internacional, polo poneys, militar para sargentos y parejas.

Día 11.—Alta escuela, militar nacional campeonato de altura y academias militares.

Día 18.—Hábito Rouges, recorrido de caza y campeonato.

Día 18.—Marcha de resistencia en el Hipódromo.

Día 20.—Copa de Madrid, campeonato de anchura y compensación.

SS. AA. RR. los Príncipes de Asturias, Infanta Isabel, ministro de la Guerra y Agricultura, Centro del Ejército y de la Armada y otras colectividades han dado importantes premios para dicho concurso.

Para la marcha rápida que forma parte del campeonato, y que es una de las pruebas que despierta mayor interés, hay bastantes caballos en preparación. La marcha será de 70 kilómetros entre el Hipódromo de la Castellana y el kilómetro 35 de la carretera de Alcalá, que habrán de recorrer los caballos en un tiempo máximo de cuatro horas y media.

En combinación con esta marcha, y con objeto de formar un cuadro gráfico de la misma, se organizará una carrera de estafeta por parejas de soldados de Caballería que recorrerán dos kilómetros cada una, á cuyo efecto se destinará un escuadrón por regimiento de la guarnición de Madrid y su cantón de Alcalá.

Las inscripciones para todas las pruebas se admiten hasta el día 7 del actual, á las ocho de la noche, en el domicilio social, Conde Duque, 46, y en el Hipódromo del Retiro, donde tendrá lugar el concurso, hasta las tres de la tarde del día 8.

Según el artículo 6.º del Reglamento general, por excepción se podrán admitir inscripciones hasta el momento mismo de la prueba; pero en este caso la matrícula será doble.

Se ruega á los señores suscriptos concurran el domingo, á las tres de la tarde, al lugar donde ha de celebrarse el concurso, que es entrando por la puerta de Murillo, situada en la calle de Alfonso XII, donde tuvo lugar la exposición de ganados, y se hallará la Comisión de admisión para eliminar ó admitir á concurso los que considere aceptables.

MITIN ANARQUISTA

Mieres 7.

Se ha celebrado un mitin de propaganda anarquista.

Hablaron Sola, Ojeda y Menéndez, pronunciando discursos de tonos mesurados, en los que se limitaron á exponer las ideas que sustentan.

Terminado el mitin, se hizo una colecta para sufragar los gastos de propaganda, recaudándose seis pesetas y unos céntimos.

A excepción de un individuo que pronunció la palabra «fuera eso», no hubo que lamentar incidente alguno.—MARTÍN.

FIESTAS EN VALENCIA

La Virgen de los Desamparados.

Valencia 7.

Después de una gran tormenta de truenos y agua, que se desencadenó durante esta madrugada, el tiempo ha despejado.

Con el gran entusiasmo de costumbre han comenzado las fiestas en honor de la Patrona de Valencia, Nuestra Señora de los Desamparados.

Al mediodía se disparó una traca aérea, que recorrió todo el trayecto fijado para la procesión.

En las calles reina gran animación.

Muchos balcones lucen vistosas colgaduras y luminarias.

Algunas calles céntricas se hallan adornadas.

A las tres y media ha sido trasladada la sagrada imagen al altar erigido en la plaza de la Constitución, la cual ha sido adornada con flores.

A las cuatro se celebrará una cabalgata.

Para presenciar las fiestas han llegado á esta capital muchos vecinos de los pueblos comarcanos.—PERIS.

DESDE JACA

Días pasados se verificaron en nuestra Catedral solemnes honras fúnebres en sufragio de la ex Reina de España doña Isabel II. En la amplia nave central de nuestro primer templo había levantado el excelentísimo Cabildo un severo catafalco de tres cuerpos, alrededor del cual rezó un *Responso* el digno canónigo penitenciario D. José Castán, que ofició en la ceremonia. Al luctuoso acto concurrió el elemento militar, presidido por el general Solano; el señor obispo de la diócesis; el Ayuntamiento, con maceros; los señores jueces de instrucción y municipal, y un corto número de particulares.

⁂

Una vez más han fracasado entre nosotros las tentativas de los incansables misioneros de la religión anglicana, que recientemente han ejercido en esta ciudad su propaganda por medio de libros llamativos.

⁂

Me dijeron, hace pocos días, desde el célebre balneario de Panticosa, que los pocos obreros que pueden ocuparse en preparar las obras ordinarias de restauración del establecimiento, tienen que comunicarse de unos edificios á otros por túneles practicados dentro de la nieve, pues hay puntos en que mide más de seis ú ocho metros. Por causa también de las nieves continúa y seguirá algún tiempo interceptado el tránsito por la carretera, que en esta parte une nuestra nación con la República vecina.

⁂

Hoy ha ocurrido un trágico accidente. Un pobre hombre, labrador, tuvo la desgracia, hace pocos días, de ver morir á una hija suya recién casada; y sin fuerzas para soportar el contratiempo, el infeliz se ha suicidado, arrojándose de cabeza á un pozo de su misma casa.

⁂

Jaca, población eminentemente veraniega, principia á disponer para sus huéspedes cómodas habitaciones y relativa distracción.

⁂

El próximo jueves se celebrará la alegre y patriótica fiesta llamada «Viernes de Mayo», que el presente año será el aniversario 1141 de la victoria sublime alcanzada por nuestros abuelos sobre las innumerables huestes musulmanas.

⁂

El señor obispo de la diócesis ha salido para Lérida, visitará el monasterio de Montserrat y regresará inmediatamente á Jaca.

Francisco QUINTILLA.

BOLSA

COTIZACIONES	DÍA 6	DÍA 7
INTERIOR		
Fin corriente	75 75	75 50
Idem fin próximo	»	»
Serie F. de 50.000 ptas. nomns.	75 70	75 50
» E. de 25.000 » »	75 70	75 55
» D. de 12.500 » »	75 80	75 60
» C. de 5.000 » »	76 05	75 85
» B. de 2.500 » »	76 10	75 85
» A. de 500 » »	76 10	75 90
» G. y H. de 100 y 200 »	76 20	75 90
En diferentes series	76 10	75 65
AMORTIZABLE		
Serie F. de 50.000 ptas. nomns.	96 95	96 75
» E. de 25.000 » »	»	»
» D. de 12.500 » »	96 95	96 75
» C. de 5.000 » »	96 95	96 85
» B. de 2.500 » »	97	96 85
» A. de 500 » »	97	96 85
En diferentes series	97	96 75
OTROS VALORES		
Obligs. Dip. prov. de Madrid	»	»
Banco de España	479	478
Banco de Castilla	»	»
Banco Hispano Americano	106	105
Banco Español de Crédito	»	»
Compañía A. de Tabacos	425	428
Banco Hipotecario (acciones)	»	187 50
Cédulas hipotecarias 5 por 100	»	101
Idem al 4 por 100	101 75	101 80
Sociedad Elect.ª de Chamberí	80	»
Obligaciones idem de 1901	»	»
F. N. de España fin corriente	»	»
Unión Esp. de Explosivos	288	288
Obligs. F. C. Valladolid-Ariza	»	»
CAMBIOS		
Londres vista	»	34 96
París vista	39 10	39 25

OPERACIONES

4 0/0 p.º interior. Al contado	664.400
A fin de mes	3.000.000
A fin próximo	»
5 por 100 amortizable	272.000
Obligaciones municipales de 250 ptas.	»
Idem id. pago de exprops. al 5 por 100	»
Cédulas del Ensanche al 4-50 por 100	»
Banco Hipotecario, cédulas 4 por 100	56.000
Acciones del Banco de España	18.500
Idem del Banco Hipotec.º de España	15.000
Idem de la Compañía A. de Tabacos	9.000

EN EL CORRO.—(Último cambio.)

Interior, fin de mes, 75-42.

POR TELÉGRAFO

J. A. MAZAS.—(Agente de cambio.)

Bilbao 7.

Explosivos, 287.—Altos Hornos, 239.

A. C. REYNALS.—(Corredor de comercio.)

CIERRE OFICIAL

Barcelona 7.

Interior, fin de mes, 75-43.—Nortes, 45-75, papel.—Alicantes, 77-90.

ULTIMOS CAMBIOS

Barcelona 7.

Interior fin de mes, 75-43.—Nortes, 45-75.—Alicantes, 77-90.

MONBRUN, PUJOL Y COMPAÑÍA.

París 7.

3 por 100 francés, 96-67.—5 por 100 italiano 102-35.—3 por 100 portugués, 59-60.—4 por 100 turco C, 82-60.—Exterior español, 82-10.—Río Tinto, 1.302.—De Beers, 485-00.—Randmines, 268-00.—Goldfields, 168-00.—East Rand, 196-00.—Nortes, 156.—Alicantes, 261-00.—Mossamedes, 14-25.—Mozambique, 35-00.—Oceana, 00-00.—Transvaal, C. L., 111-50.—Zambeze, 16-25.

MERCADO DE METALES

Londres 7.

Cobre, 56 libras, 1/4 tonelada. Pesado.
Plomo, 12 libras, 00/00 tonelada. Sostenido.
Cinc, 22 libras, 1/2 tonelada. Firme.
Hierro, 00 chel., 0/0 tonelada.
Plata, 27 pen., 1/2 onza. Sostenido.

REUNIONES PARA HOY

La Sociedad de carpinteros de taller, titulada «La Formal», celebrará junta general, á las nueve de la mañana, en la Costanilla de los Angeles, núm. 1, principal.

—La de individuos procedentes del ejército se reunirá á las nueve y media de la mañana en la calle de la Cruz, núm. 16, entresuelo.

—La de Tallistas celebrará junta general á las ocho y media de la mañana, en la calle de Relatores, núm. 24, pral.

—La de Bomberos se reunirá á las diez de la mañana en la calle Imperial, núm. 10, principal.

—La Real Congregación del Santísimo Sacramento y Santo Entierro celebrará junta general, á las dos de la tarde, en la calle de Santa Inés, núm. 1, pral.

—La Sociedad de Sirvientes, «El Buen Deseo», se reunirá á las nueve de la noche en la calle de la Abada, núm. 2, segundo.

—La de mozos de almacén celebrará junta general á las ocho y media de la noche, en la calle de Relatores, núm. 24, principal.

—La de repartidores de periódicos se reunirá en junta general ordinaria á las diez y media de la mañana, en su domicilio social, para discutir varios asuntos de interés para todos los asociados.

—A las diez de la noche se celebrará en el Círculo Industrial (Mayor, 18), una velada que promete estar muy concurrida.

CONTRA LOS ORGANILLEROS

EL GOBERNADOR Y EL ALCALDE

Tratan de reunirse ambas autoridades, con objeto de tomar acuerdos respecto á los «organilleros», á fin de evitar que dejen de alarmar al público con sus fechorías, pues raro es el día que los vecinos de Madrid no presencian reyertas, escándalos y aun delitos cometidos por la turba de vagos que se dedican á tan lucrativa y descansada industria.

Subleva el ánimo pensar que haya multitud de obreros que después de trabajar de sol á sol, ganen un mísero jornal, mientras la colección de *golfos, quincenarios* y blasfemos, entre los que son reclutados los organilleros, puedan obtener cuatro ó seis pesetas diarias, por molestar al público con sus *artefactos* y sus palabras soeces, que ofenden á la moral y á las buenas costumbres.

Es necesario que los que se dedican al *manubrio* emprendan otros derroteros para atender á su subsistencia, pues hay muchos oficios, industrias y fábricas que necesitan hombres jóvenes para ampliar sus trabajos en beneficio del público.

Si el gobernador no puede consentir que los ciegos circulen por las calles de Madrid, «porque dan, según dice, un espectáculo poco halagüeño, que revela un estado grande de miseria y de falta de caridad por parte de las autoridades», mucho menos podrá tolerar que campe por sus respetos un centenar de indocumentados, chulos, matones y rateros (algunos reincidentes), como lo son la mayoría de los que arrastran un carro con un organillo.

Los organillos deben ser explotados por ciegos, cojos y mancos, y por cuantas personas se encuentren impedidas físicamente y no quieran ingresar en asilos, sino ganar lo preciso para alimentarse ellos y sus familias.

Suponemos que en la conferencia que celebren el gobernador y el alcalde encontrarán medios hábiles para conseguir lo que se proponen, pues dentro de la más estricta legalidad se podrá hacer que desaparezcan los *músicos* (así se llaman unos á otros los organilleros), exigiéndolo así la estética y la moral.

Tanto el conde de San Luis como el marqués de Lema encontrarán algunas dificultades para llegar á lo que se proponen, pero nos figuramos que podrían realizarlo con revisar las licencias expedidas por el Ayuntamiento para que puedan tocar los organillos, y verán que el número de éstos excede al de aquéllas.

Y no tema el alcalde que no se recauden las 20.000 pesetas consignadas como ingreso en el presupuesto municipal, pues sólo la tercera parte de los impedidos que hay en esta villa alquilarían, seguramente, cuantos pianos de manubrio existen, y cuyos propietarios tendrían que pagar al Municipio por cada organillo las 300 pesetas anuales que cuesta la licencia.

Si tal medida no da el resultado que se desea, la ley provincial y la municipal facultan al gobernador y al alcalde para cuanto pretenden en favor de la tranquilidad del vecindario madrileño.

5.º SORTEO DE REGALOS

A LOS SUSCRIPTORES Y LECTORES de "La Correspondencia de España,"

Entregamos ya á nuestros suscriptores de semestre y año y á los lectores que presenten las colecciones semestrales del corriente año, los billetes para el **5.º GRAN SORTEO DE REGALOS.**

A los suscriptores de provincias y extranjero los remitiremos por correo.

Las colecciones de provincias deben ser certificadas para evitar extravíos.

En breve publicaremos lista completa de los **320** premios.

RELACIONES IBEROAMERICANAS

Los trabajos que se vienen realizando para la más estrecha unión de españoles y americanos son cada día más activos y eficaces.

Nada lo prueba como el entusiasmo que en España se despierta hacia esa orientación de nuestra política y la parte que toman en dicha labor las diversas clases sociales.

En los pueblos iberoamericanos, en vista de lo ocurrido en Cuba, en Venezuela y últimamente en Panamá, la opinión se acentúa de un modo muy vivo hacia una confederación económica, por lo menos, entre aquellas Repúblicas y la antigua metrópoli.

Estas ideas las recoge la Unión Ibero Americana y procura reflejarlas en su Revista y hacer que las estudien, no sólo sus miembros, sino representaciones de las diversas fuerzas de nuestro país y de los pueblos hermanos.

En la semana próxima se publicará otro número extraordinario de dicha Revista, cuya lectura ha de ser de gran provecho.

Contendrá producciones de muchos escritores americanos, entre ellos, Peza (mexicano), Machain (uruguayo), Betancourt (colombiano), Blanco Fambona (venezolano), Pallarés Arteta (ecuatoriano), Vallarino (salvadoreño), Arce (argentino), Martínez Mira (colombiano), Ruben Darío y otros muchos.

Trabajos de españoles figuran más de 120 que autorizan las prestigiosas firmas de la Infanta doña Paz, Princesa de Baviera; el presidente del Congreso, Sr. Romero Robledo; el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Sánchez Toca; los ex ministros señores Pidal y Mon (D. Alejandro), Muro, duque de Veragua, marqués de Teverga, Estévanez, marqués de Vadillo y Rodrigañez; los arzobispos de Sevilla y de Tarragona; señoras Burgos, Seguí y Jimeno de Flaquer; los industriales y comerciantes Sres. Paraíso, Lazurtegui y García (D. Telesforo); gran número de presidentes de las Cámaras de Comercio: los académicos, doctores, publicistas, catedráticos y políticos, Sres. Avilés, Sanz Escartín, Gutiérrez, Béltrán y Rózpide, Bretón, Serrano Fatigati, García Ladevese, Zancada, (D. Práxedes), Viesca, subsecretario del ministerio de Hacienda, Sánchez Herrero, marqués de Figueroa, Bueno (D. M.), Moreno Carbonero, Olmedilla y Puig, Escalera (D. R.), Valero de Tornos, Espina y Capo, Aranjo, conde de las Navas, Guilaine (redactor de *Le Fígaro*), Becker y otros tan conocidos y prestigiosos como los citados.

Deseosa la Unión Ibero Americana de que en todos los pueblos donde se habla el español circulen las ideas expuestas en su *Revista*, hace una muy extensa tirada de la misma, la que reparte gratis, entre todos los centros de cultura, diputados, senadores, Prensa, Bancos, empresas industriales y mercantiles, Universidades, escuelas y demás centros de enseñanza, y también remite gratis un ejemplar á cuantas personas lo soliciten de sus oficinas en Madrid, Alcalá, 65.

Para el número correspondiente á este mes de mayo, los que quieran obtener ejemplares, pueden pedirlos hasta el día 20.

RUSIA Y JAPÓN

INFORMACION TELEGRAFICA
DE NUESTROS CORRESPONSALES

Noticias particulares

SITUACION DE LOS RUSOS

París 7.

Comunican de San Petersburgo que según opinión de un jefe del Estado Mayor, los japoneses ocupan ya las alturas próximas á Port-Arthur, y que es imposible comunicar más allá de Mukden.

Dícese que los japoneses se han posesionado también de las alturas vecinas á la fortaleza de Feng-Ching-Cheng, que está rodeado de montañas, que son la llave del camino principal del Yalu, y de otros diversos caminos de la Mandchuria.

El general Kouropatkine está virtualmente rodeado por los japoneses que marchan en tres grandes columnas distintas. Por la izquierda tiene el ejército de Kuroki, fuerte de unos 60.000 hombres, que se extienden paralelamente á la costa, y cuyo objetivo es Liao-Yang.

Por el frente, á las tropas recientemente desembarcadas cerca de Port-Arthur, que suman otros 50.000 hombres, y que ocupan las alturas y tienen su artillería emplazada de modo que dominan el ferrocarril.

El flanco derecho está amenazado por el tercer ejército japonés, que actualmente debe estar desembarcando en Tuken, aunque oficialmente no se sabe nada aún, resultando de esta combinación de fuerzas que los rusos no tienen otro camino libre más que el de Mukden, sobre cuya plaza espérase se concentren.

La situación de Kouropatkine no puede ser más crítica dentro del ángulo que forman las tropas japonesas, superiores en número y superiores en artillería.

Aunque los rusos tienen 250.000 hombres en la Mandchuria, sólo 50.000 están en el actual radio de acción de Kouropatkine, el cual necesitará ser un gran estratega para obtener alguna ventaja positiva en el gran combate que se espera de un momento á otro, pues ya se ha señalado la aparición de los primeros exploradores de la vanguardia de Kuroki.

Cualquier fracaso de Kouropatkine daría la victoria material, moral y duradera á los japoneses, que, por lo pronto, ya han logrado encerrar en Port-Arthur á cerca de 30.000 soldados rusos.

DESEMBARCOS JAPONESES
EFECTO MORAL

París 7.

Los últimos telegramas recibidos, por el mejor conducto, de San Petersburgo, dejan comprender que el desembarco de los japoneses fué simultáneo en las costas oriental y occidental de la península de Liao-Tung, ocupando Port-Adams, al mismo tiempo que Pitseno.

Las fuerzas japonesas se enseñorearon rápidamente de toda la península y cortaron el ferrocarril y el telégrafo tan pronto como tomaron tierra.

A pesar de los optimismos de los despachos rusos traslúcese el desastroso efecto moral que tales noticias causan en San Petersburgo, donde comienza á perderse la confianza, y témese que Kouropatkine quede en situación peligrosa.

RUMORES.—ESCASEZ DE NOTICIAS

París 7.

En San Petersburgo corren rumores contradictorios entre las noticias oficiales, y el que más ha empezado á acreditarse es el de que Port-Arthur ha quedado casi incomunicado por mar después de la última tentativa del almirante Togo, pues sólo queda paso para un buque y eso con mucha dificultad.

Otro rumor que parece poco verosímil es que el general Rannenkampf con sesenta mil hombres y una fuerte división de cosacos encuéntrase cerca de Port-Arthur, y va en socorro de la plaza.

Dícese que el Emperador ha llamado á Petersburgo al general Zassulowitch y desmiéntense los rumores de nuevas batallas.

NOTICIAS CONFIRMADAS.—KUROKI AVANZA

París 7.

Los últimos telegramas de San Petersburgo, recibidos ahora, con noticias de carácter oficial, confirman el desembarco de los japoneses y la ocupación por éstos de Port-Adams.

Anuncian, además, que el general Kuroki avanza rápidamente hacia Feng-Hoang-Cheng, y un telegrama de Tokio dice que una división japonesa ha desembarcado en Kiucheu.

R. Blasco.

Los rusos derrotados

París 7.

Un despacho de Seul comunica que los japoneses tomaron el miércoles Tang-Chang-Cheng, después de un encarnizado combate con pérdidas enormes por ambas parte.

Tang-Chang-Cheng se halla á 25 kilómetros de Feng-Hoang-Cheng y á igual distancia de Kalientse.

París 7.

Un despacho de Seul confirma que ha sido tomada por los japoneses la plaza de Feng-Hoang-Cheng, en vez de Tang-Chang-Cheng, que decía un despacho anterior.

R. Blasco.

El sitio de Port-Arthur

París 7.

Telegrafían de San Petersburgo que en el Estado Mayor se opina que los japoneses desembarcados en Pitsevo son más numerosos de lo que cree el general Pflueng.

Se calcula que los japoneses desembarcados son unos 40.000 soldados.

Añádese que los vigías rusos de los puestos de la costa tenían orden de regresar á Port-Arthur en cuanto comenzase el desembarco para avisar á los generales Stoesel y Smirnoff y al almirante Wafantien, comandante interino de la escuadra.

En el Estado Mayor se desmiente el rumor de que el virrey Alexeieff y el gran duque Boris se encontraran en el tren siguiente al de enfermos, que fué atacado por los japoneses, desmintiéndose, por lo tanto, que fueran hechos prisioneros.

Alexeieff y todo su Estado Mayor pudieron llegar á Mukden en un tren especial.

R. Blasco.

París 7.

(Por teléfono, de Londres.)

Todos los periódicos dedican largos comentarios al asedio de Port-Arthur.

La Prensa londinense opina, por lo general, que este último esfuerzo de los japoneses es una prueba de su excelente organización y una recompensa á la tenacidad del almirante Togo.

Casi todos los periódicos de Londres consideran ya cosa segura que los japoneses no tardarán en apoderarse de Port-Arthur.

Algunos periódicos opinan, sin embargo, que la plaza no será tomada por asalto.

Un artículo que publica el *Morning Leader* dice, con relación á referencias de un súbdito inglés que vivió largo tiempo en Port-Arthur, que las malas condiciones sanitarias de la plaza serán el mejor aliado que los japoneses pudieron haber soñado encontrar.

Un telegrama de Chefu afirma que los japoneses tienen ya convenientemente terminados todos los preparativos para su marcha sobre Port-Arthur y para la toma de esta plaza.

El último telegrama puesto en Port-Arthur antes de que fuera cortado el telégrafo, y que anoche se recibió en Londres, daba la noticia de haberse visto en el horizonte una escuadra de veinte navíos, apareciendo después algunos torpederos, que no tardaron en reunirse á ella, y desapareciendo juntos unos y otros buques.

R. Blasco-Harry.

2009 Ministerio de Cultura

KOUROPATKINE Y KUROKI

París 7.

Telegramas de San Pertersburgo dicen que en el Estado Mayor se sabe que el ejército japonés ha desembarcado en las islas Elliot víveres, reservas y municiones.

Ignóranse las intenciones del general Kouropatkine. Su táctica dependerá de los movimientos del enemigo.

Se espera pronto una salida de la guarnición rusa de Port-Arthur para oponerse al avance de los japoneses, en cuyo caso es probable que Kouropatkine envíe también las columnas de Linievitch y Rennenkampf para obligar á los japoneses desembarcados á disgregarse en dos divisiones y colocarles entre dos fuegos.

Sin embargo, esta operación podrá contrariarla Kuroki, porque siendo Port-Arthur el objetivo principal de los japoneses, éstos tratarán de establecer la comunicación rápidamente entre Pitsevo y Feng Hoang Cheng, cuya plaza se ignora también si será abandonada por Kouropatkine sin hacer resistencia y replegándose hacia Liao Yang.

EL ALMIRANTE SKRIDLOFF

El almirante Skridloff se halla imposibilitado por ahora de llegar á Port-Arthur.

El Gobierno ruso le ha ordenado que siga su camino hasta Mukden.

Lo más probable es que Skridloff se dirija á Vladivostock, como había ya previsto en el momento de partir.

EL GRAN DUQUE CIRILO

Hoy llegará á San Petersburgo el Gran Duque Cirilo.

En la estación será recibido con gran solemnidad.

PORT-ARTHUR EMBOTELLADO

París 7.

(Urgente.)

Un despacho de Tokio dice que á pesar de que Rusia lo haya desmentido oficialmente, el almirante Togo insiste en afirmar que Port-Arthur se halla embotellado.

El virrey Alexeieff ha llegado ya á Mukden.

R. Blasco.

Noticias diversas

OTROS DESEMBARCOS

París 7.

Un telegrama de San Petersburgo acoge el rumor de que el general Oku se halla desembarcando tres divisiones en las márgenes del Yalu.

Añade el despacho que el objeto del general Oku es avanzar contra el grueso de las fuerzas rusas.

EN LA BASE DE OPERACIONES

París 7.

Los japoneses han establecido un cable entre Pitsevo y las islas Elliot.

Como esta es la base de operaciones, el establecimiento del nuevo cable puede tener grande importancia para los japoneses.

EL EMPRÉSTITO YANQUI

París 7.

Un despacho de Nueva York participa que las casas de Banca americanas que convinieron el compromiso de facilitar un empréstito al Gobierno japonés, no han hecho todavía ningún esfuerzo para obtener suscripciones, ni para formar el Sindicato.

La impresión general en la Bolsa de Nueva York es que la simpatía popular hacia el Japón no dará grandes frutos, pues hasta ahora son muy pequeñas las peticiones de títulos que van hechas.

R. Blasco.

ORDEN DE LA PLAZA

París 8.

Dicen de Port-Arthur que el comandante de la plaza, Stewsel, ha publicado una orden anunciando el desembarco de las tropas japonesas.

Ante la inminencia del asedio, exhorta el general Stewsel á las tropas para que defiendan la plaza hasta la llegada de los ejércitos libertadores, y aconseja la resistencia, para que sea digna del glorioso ejército ruso.

R. Blasco.

EL INFORME DE TOGO

París 8.

La Legación del Japón en París ha comunicado el informe del almirante Togo respecto al embotellamiento de la escuadra rusa en Port-Arthur.

El informe dice así:

«El día 3 se llevó á efecto la tercera operación de obstrucción de Port-Arthur.

Los navíos *Akaji* y *Chokai*, la segunda, tercera, cuarta y quinta flotillas de contratorpederos y la novena, décima y catorce de torpederos partieron en dirección á la plaza.

Un fuerte viento impulsaba los barcos, que, al llegar, recibieron orden de detenerse.

Esta orden no llegó á ocho vapores que continuaron en dirección al puerto, no obstante los proyectores enemigos y el fuego de sus baterías.

De éstos, cinco vapores llegaron á la entrada del puerto, dos de los cuales, el *Nihawamaru* y el *Totowimaru* rompieron las cadenas y se hundieron en la parte estrecha de la embocadura.

Esta, pues, ha quedado cerrada, por lo menos, para los acorazados y cruceros.

Los otros tres torpederos se hundieron antes de entrar en el puerto.

Nuestra flotilla esperó hasta por la mañana y recogió la mitad de las tripulaciones de los vapores echados á pique.

El torpedero 67, averiado por un disparo ruso, se quedó sin gobierno; pero fué remolcado por el torpedero 70.

El vapor *Astahe* resultó con averías en la máquina.

Las pérdidas japonesas son dos muertos, tres heridos y algunas averías.

Havas.

EN ESTADO

Ayer tarde nos telefonean desde el ministerio de Estado, manifestándonos que se halla confirmado oficialmente que setenta transportes japoneses han efectuado un desembarco de tropas al Nordeste de Port-Arthur, quedando, al parecer, interrumpida la comunicación por la vía férrea.

Prohibida la reproducción de los telegramas y artículos de La Correspondencia de España á quienes no citen su procedencia.

DESDE BARCELONA

El proceso contra Artal.

Barcelona 7.

Hoy se ha remitido á la Audiencia el sumario instruído contra Artal, por tentativa de asesinato contra el Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Maura.

Con el sumario se acompaña el puñal que utilizó el asesino.

Las diligencias realizadas han confirmado que el suceso fué aislado, no teniendo ramificaciones.

Por tanto, el procedimiento se ha dirigido exclusivamente contra Artal, por agresión al Sr. Maura y por hurto del puñal que utilizó, de la casa donde trabajaba.—FIGUEROLA.

Barcelona 7.

Contra Mazsantini.

Circula con insistencia el rumor de que los republicanos preparan para mañana una manifestación en la Plaza contra Mazzantini por haber éste visitado á la Reina después del viaje del Rey á Cádiz.

Lo del petardo.

Siguen practicándose averiguaciones respecto á la explosión del petardo en el colegio de jesuítas.

Nada nuevo se ha averiguado acerca de este asunto.

Chanchullo municipal.

La Comisión municipal del impuesto de consumos se ha reunido para tratar del chanchullo de 5.000 pesetas de que ya he dado cuenta.

La discusión fué muy acalorada.

El presidente de dicha Comisión ha declarado á los periodistas que, efectivamente, un concejal había recibido cantidades del gremio de vaqueros; pero añadiendo que los empleados eran ajenos al fraude.

Se acordó nombrar una Comisión de concejales encargada de depurar los hechos.

A pesar de los esfuerzos hechos para evitar el escándalo, cítanse ya nombres públicamente, asegurándose que se descubrirán nuevas irregularidades mucho más graves.—FIGUEROLA.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

Cómico. — Hoy domingo se verificará una escogida función de tarde, con el siguiente programa: *La vendimia, Siempre p'atrás* y *La marcha de Cádiz.*

El martes próximo se verificará el beneficio de la primera tiple cómica Luz García Senra, con el siguiente programa: 1.°, *El mozo cruz*; 2.°, estreno de la zarzuela *Flor de mayo*; 3.°, *La Praviana*; 4.°, el monólogo *Fea*; estreno del entremés *Los nervios*; segundo cuadro de *La vendimia* y segundo cuadro de *La corrida de toros.*

Martín.—Mañana lunes se verificará el drama en cuatro actos y en prosa, titulado *Camino adelante*, con el siguiente reparto:

Margarita, señora Santoncha; Mercedes, señorita Ordóñez; doña Martina, señora Romero; doña Dorotea, señora García; Cesárea, señorita Monforte; Arturo, Sr. Campos; Enrique Valcárcel, Abad; el abuelo, Chaves; D. José, Carrasco; don Teodoro, Rodil; Fernando Miraflores, Pardo; Quinín, niño Barta.

Continúa siendo muy aplaudido el hermoso drama *El abuelo*, que se representará el próximo domingo por tarde y noche.

EL PROBLEMA AGRICOLA

PREMIO DEL REY

Anoche se reunió el Instituto de Reformas Sociales, presidiendo el Sr. Moret.

No tuvo más objeto dicha reunión que el de adjudicar el premio de cinco mil pesetas concedido por el Rey para la mejor Memoria que se presentase sobre el problema agrícola en el Mediodía de España.

Se dió lectura de la ponencia emitida por el Jurado nombrado al efecto, y formado por los señores Moret, conde de San Bernardo y Ugarte, y la cual es un examen comparativo de las setenta y cuatro Memorias presentadas á concurso, y propone se adjudique el referido premio a la señalada con el número 26, y cuyo lema es «Próspero en el cultivo».

La propuesta fué aprobada, viéndose después, y abierto el sobre correspondiente, que el trabajo en cuestión es del Sr. Rodríguez (D. Celedonio), ingeniero de parques y jardines del Ayuntamiento de Madrid.

La ponencia propone que se impriman otras tres Memorias muy notables y se haga un extracto de las restantes presentadas, si á esto no se oponen sus autores.

Hoy, al llegar el Rey á Sevilla, se le comunicará el fallo del Instituto respecto á dicho concurso, y acerca del cual ha preguntado ya S. M. por distintas veces.

UNA FIESTA

PEDAL MADRILEÑO

La carrera nacional de 100 kilómetros en bicicleta que dará en breve la Sociedad «Pedal Madrileño» para conceder la Copa de Honor, se verificará con arreglo al siguiente programa:

1.° La carrera se verificará el domingo siguiente de celebrada la carrera Gran Premio de la U. V. E. (anunciada para el día 15 de mayo de 1904).

2.° El trayecto á recorrer será desde el kilómetro 3 de la carretera de la Coruña hasta Guadarrama, continuando por la de El Escorial hasta el kilómetro 5, y vuelta.

3.° La salida se dará á los corredores á las siete en punto de la mañana.

4.° El Jurado se retirará seis horas después de haber dado la salida á los corredores.

5.° No se permitirá más entrenamiento que el de bicicleta, tándem y motocicleta, sin los aparatos denominados cortavientos, ni otros análogos.

6.° Las inscripciones se harán en el domicilio social (Alcalá, 89), hasta cuatro días antes de la carrera.

7.° La cuota de inscripción será de 10 pesetas, reembolsables á los corredores que terminen la carrera.

8.° Las decisiones del Jurado serán inapelables.

9.° Los corredores no tendrán derecho á indemnización si la carrera no llegare á verificarse en el día anunciado.

10. Los casos que no estén comprendidos en las condiciones anteriores, los resolverá la Junta directiva de esta Sociedad.

Los premios son los que sigue:

1.° Copa de Honor, ó 250 pesetas, á elección del vencedor.
2.° 150 pesetas.
3.° 100 ídem.
4.° 75 ídem, concedido por los alquiladores de bicicletas D. Crispín Agustín López, D. Eugenio Alonso y D. Juan Ochoa.
5.° 50 pesetas.

DEL GOBIERNO CIVIL

Una protesta.

Ayer fué presentada en el Gobierno civil una hoja impresa dirigida á los obreros de los tranvías, en la que se elogia la conducta de la Sociedad á que pertenecen dichos empleados, por haberse adherido ésta á la fiesta del trabajo, celebrada el día 1.° de mayo.

En dicha hoja se hace una enérgica protesta de la conducta que algunos empleados del tranvía observaron cuando la manifestación obrera pasó por la calle de Carretas.

La protesta se hace á nombre de la Sociedad de tranvías.

El impreso va firmado por el obrero Manuel Reyes.

Industrial ó mendigo.

En las primeras horas de la mañana de ayer, fué detenido en la calle de Alcalá un sujeto imposibilitado, el cual vende décimos de la lotería é implora la caridad de los transeuntes.

El pobre hombre fué conducido al Gobierno civil, donde le propusieron que ingresara en un Asilo.

Accedió á ello el imposibilitado, y cuando había sido firmada la orden de ingreso en el asilo, se negó á ir á él, diciendo que era joven y podía ganarse la vida sin necesidad de estar acogido en ningún establecimiento donde se le mantuviera de caridad, pues con la venta de los billetes de la lotería obtenía un jornal suficiente para atender á su subsistencia.

El gobernador, en vista de tales manifestaciones, puso al detenido en libertad.

Al salir, á las dos de la madrugada, del Gobierno civil, decía:

—¡Yo á un asilo, siendo un honrado industrial, perteneciente al gremio de frutas, como puedo probarlo al que quiera tomarse la molestia de preguntar en la calle del Amparo, núm. 7, si la frutería allí establecida me pertenece ó no.

Huelga en perspectiva.

La agrupación general de camareros, cocineros y reposteros, solicitó hace días de los patronos la supresión de las llamadas *mecánicas* (roturas y helado), y que los dejaran en libertad para usar bigote y sentarse en los ratos que no tuvieran trabajo.

Los dueños de los cafés más importantes han contestado accediendo á lo solicitado por los camareros; algunos patronos se han negado rotundamente á conceder lo que les pedían.

Con tal motivo, es probable que en breve los camareros declaren la huelga á algunos establecimientos.

VIAJE DEL REY

EN HUELVA

Tedéum y recepción

Huelva 7.

El Rey desembarcó esta mañana, dirigiéndose acto seguido á la iglesia de la Merced, donde se cantó un solemne Tedéum.

Durante el trayecto, el numeroso público que ocupaba las calles y el que había en los balcones vitorearon á S. M., arrojando flores al paso y soltando palomas.

El Orfeón Onubense cantó con mucho gusto y afinación el Tedéum.

El arzobispo recibió á Don Alfonso XIII á la puerta del templo, en el cual entró nuestro Monarca bajo palio, cuyas varas llevaban los concejales y diputados provinciales.

Terminado el Tedéum, S. M. marchó á la Diputación provincial, verificándose en el edificio de esta corporación la recepción del elemento oficial y del popular, en la que fué objeto el Rey de una estruendosa ovación.

Hermosas señoritas arrojaron flores á Don Alfonso XIII y soltaron palomas.

Concluida la recepción, el Rey regresó al *Giralda* en medio de grandes aclamaciones.

Se cree que esta tarde asistirá á la corrida de toros, concurriendo después al banquete que en su honor ha organizado la Diputación provincial.—SUIROT.

En los toros.

Huelva 7.

El Rey ha visitado la fundición de D. Matías López, siendo ovacionado por los dependientes y obreros.

La fundición estaba artísticamente adornada.

Después fué el Rey á la plaza y presenció media corrida, retirándose al empezar la lidia del cuarto toro.

El público vitoreó y aclamó al Rey á la entrada y á la salida de la Plaza.—LUISOT.

ESPERANDO AL REY

EN JEREZ

Sesión extraordinaria.

Jerez 7.

El Ayuntamiento en pleno ha celebrado una sesión extraordinaria, á la que asisten senadores, diputados y las Comisiones para los festejos del Rey.

El alcalde lee el programa de los festejos.

El Rey llegará el martes á las diez de la mañana, celebrándose un *Tedeum*, recepción y banquete en el Ayuntamiento.

Se verificará además una exposición de caballos en el Parque de González Hontoria y una visita al Depósito de las aguas.

El desfile se verificará ante el cuartel de Caballería en construcción.

Instrucciones.

Después será la visita á las bodegas de González Domec, regresando á la estación al salir el tren de las siete de la tarde.

El gobernador leyó una carta con las instrucciones del Rey.

Deseando saber el mayordomo las horas á que haya de ir S. M. y la comitiva á cada sitio, acordaron que el lunes, á las cinco de la tarde, sea la visita al Ayuntamiento, en donde se reunirán las masas y todos los elementos que deseen acompañar al Concejo para ir al Colegial á recoger el gloroso pendón de la Reconquista y llevarlo al salón de recepcion y colocarlo en el trono del Rey.

Continúa la sesión.

El pendón sácase únicamente el día de San Dionisio, patrón de Jeréz, repicando las campanas, cascadas, de la época de Alfonso el Sabio, y el lunes repicarán también.

El marqués de Mochales presenta el cuadro de distribución de horas, y se aprueba.

Se asegura que vendrán comisiones de todos los Ayuntamientos de la provincia y una de obreros de Sanlúcar, que entregará un mensaje á S. M.

Celebró conferencia con el mayordomo, el cual ha dejado en completa libertad á la alcaldía para que haga las invitaciones para el banquete.

Me ha manifestado que tiene el honor de ver con frecuencia que el Rey cede en bien de los paisanos su puesto en el banquete al alcalde.

Manifiéstame, además, que la mesa real se ha preparado en otro salón de los demás invitados.

El Ayuntamiento no irá al *Te Deum*, porque se quedará en el Consistorio para recibir á los que regresen del Colegial.

Créese que el recibimiento será grandioso.

El alcalde ha telegrafiado al Gobierno los acuerdos.

El diputado señor marqués de Salobral ha regalado á las niñas huérfanas pañuelos por vitorear al Rey á su paso por el Hospicio.—*C.*

EN SEVILLA

Los hebreos y el Rey.—Cuestión de etiqueta. Los periodistas.

Sevilla 7.

Los hebreos del barrio de la Feria se hallan dispuestos á erigir arcos de flores en honor del Rey.

Al paso de nuestro Monarca le echarán ejemplares de una poesía de salutación, firmada por una bella hebrea.

Don Alfonso XIII visitará las escuelas de Maestranza, que se hallan enclavadas en el barrio de la Feria, cuyo vecindario venera á la popular Virgen de la Macarena.

Se dice que el Rey llegará á esta capital á la una de la tarde.

Una cuestión de etiqueta ha dado lugar á la retirada de algunas Corporaciones.

Los periodistas continúan disgustados.

El alcalde les ha enviado un pase de identificación que no les ha convencido para deponer su enojo.

Las músicas.—Actitud del gobernador.

Sevilla 7.

Han llegado las bandas de tambores y las músicas de los regimientos de Pavía, Alava y Cádiz.

El gobernador marchó para Villanueva con el objeto de intervenir personalmente en la solución de la huelga.

Se cree que será suspendido el cierre del Economato con el objeto de evitar la concentración de la Guardia civil en dicha localidad, necesaria ahora en Sevilla con motivo del viaje regio.

Corre el rumor de que el gobernador se halla dispuesto á proceder con una gran energía, que resultará contraproducente una vez que se haya marchado el Rey.

El ministro de Instrucción pública.—Los arcos y las tribunas.

Sevilla 7.

Ha llegado el ministro de Instrucción pública, habiéndole recibido muchos amigos.

Se hospeda en casa del senador Sr. Ibarra.

Se encuentra en esta capital el general Martitegui.

Han terminado los trabajos para adornar las tribunas.

Los arcos que se han levantado en las calles son contemplados por numeroso público.

Durante la retreta las bandas militares tocaron la marcha de *Aida*, y también la de *El Profeta.*

La función regia.

Sevilla 7.

En la función regia que se verificará mañana se cantarán dos actos de *Aida* y dos de *El Profeta*, pues las principales partes de la compañía quieren lucir sus facultades ante el Rey.

Es objeto de censuras la falta de iniciativas oficiales para los festejos.

Todas las fiestas organizadas se deben á los particulares.

La corrida regia.

Sevilla 7.

El organizador de la corrida, según don Antonio Halcar, pensaba marchar a Madrid para ver el modo de que tomase parte en la fiesta *Machaquito.*

Ha desistido del viaje en vista de haber recibido un telegrama de *Machaquito*, asegurando que la herida no ha de impedirle torear.

El pedido de localidades es extraordinario.—SEDANO.

Sucesos.

Mujer cariñosa.

En una casa de la calle de Villanueva riñó ayer tarde un matrimonio, dirigiéndose gran número de improperios.

Los cónyuges, algo más tranquilos, se pusieron poco después á comer, suscitándose de nuevo la disputa.

La esposa se cansó de insultar á su marido, y apelando á medios más contundentes, le dió varios golpes en la cabeza con un tenedor, hiriéndole también en el ojo derecho.

El infeliz esposo fué auxiliado en el Gabinete Médico del barrio de Salamanca, donde los médicos calificaron de grave la herida que sufría.

Caída.

Un anciano de ochenta y dos años, llamado Matías Ortega García, al querer pasar ayer por unos tablones colocados en una obra de la calle de Fuencarral, núm. 6, sufrió una caída, yendo á parar á una cueva, produciéndose varias contusiones en una pierna y en el resto del cuerpo.

¿Dónde está el sastre?

Doña Pilar Fernández Pérez, domiciliada en la calle de la Palma, núm. 37, denunció anoche en la delegación del Hospicio, que hace días entregó un corte de traje para caballero y 10 pesetas á un sastre que habitaba en la misma casa que la denunciante y al ir hoy al cuarto del maestro, con objeto de ver si había terminado las prendas que le mandó confeccionar, se encontró que la habitación se hallaba desalquilada.

Incendio.

A las tres de la madrugada se declaró un ligero incendio en la casa número 6 de la calle de Pontejos, siendo sofocado á los pocos momentos.

PROVINCIAS

Fallecimiento del Sr. Balanzat.

Burgos 7.

Ha fallecido el coronel del tercero montado de Artillería, D. Francisco Balanzat y Rubio.

Mañana se verificará su entierro.

Su exquisito trato, sus altas dotes de inteligencia, rectitud y caballerosidad, que le granjearon grandes simpatías entre sus numerosos amigos y subordinados, han contribuído á que su fallecimiento sea muy sentido.—EL CORRESPONSAL.

Concha Aranaz.

Tenerife 7.

La compañía que dirige el distinguido actor D. Luis Echaide ha obtenido un nuevo triunfo, con ocasión del beneficio de Concha Aranaz.

El teatro estaba lleno y brillantísimo.

La primera actriz Concha Aranaz eligió para esa función el drama de D. José Echegaray, *La desequilibrada*, que obtuvo excelente interpretación y que gustó extraordinariamente. Aquí era estreno.

La beneficiada recibió muchos y valiosos regalos.—EL CORRESPONSAL.

Fiestas en Colmenar.

Colmenar de Oreja 7.

Han terminado las fiestas que anualmente se celebran en esta villa en honor de su Patrono el Santísimo Cristo del Humilladero.

Las fiestas no han dejado nada que desear.

El celo y actividad de D. Zoilo García, alcalde de este Ayuntamiento y la Real Hermandad de aquél nombre y la compañía arrendataria del teatro, no han omitido gasto ni sacrificio alguno para su mayor brillantez.

En la noche del 2 del actual y en el suntuoso templo de Santa María, obra del inmortal Herrera, se ejecutó una magnífica Salve, estando el templo cuajado de fieles, y á las diez de la misma se quemaron en la plaza unos bonitos fuegos artificiales.

En la mañana del 3 se celebró una misa solemne á toda orquesta, estando el sermón á cargo del elocuente orador Sr. González Reyes.

En la tarde del 4 tuvo lugar la corrida de toros, de la ganadería de Oñoro, de Madrid, que fueron lidiados por Nicolás García *(el Pollo)* y José Sánchez *(Joselete).*

La afluencia de forasteros ha sido colosal.—SEVA.

Viajeros.

Bailén 7.

Ha llegado á ésta, acompañado de uno de sus hijos, el coronel primer jefe de los Dragones de Montesa, que guarnece á Reus, D. Luis Muller de la Choza, hijo de Bailén.

También se encuentra en ésta el distinguido senador por Coruña D. Ramón Sáinz García, que viene á pasar unos días con el ex alcalde D. Celedonio Carvajal.—EL CORRESPONSAL.

Yate imperial.

Vigo 7.

Procedente de Venecia ha llegado á este puerto el yate *Hohenzollern*, que condujo al Kaiser en su viaje por el Mediterráneo.

Lleva á remolque al torpedero *Sleiwner*, que entró de arribada forzosa á causa del mal tiempo.

Zarparán con rumbo á Kiel.

El yate es precioso, desplaza 430 toneladas, y lleva seis cañones y 352 tripulantes.

Las instalaciones interiores son magníficas.—LEMA.

Republicanos y católicos.

Orihuela 7.

En el vecindario han producido gran indignación los rudos ataques que varios oradores republicanos dirigieron contra la religión en el mitin que se celebró el jueves último en el teatro de esta localidad.

Para satisfacción de los sentimientos católicos, y con el objeto de desagraviar á la Iglesia, mañana se verificará una solemne función religiosa en la Catedral, en la que predicará el eminente orador sagrado don Agustín Cavero.

El vecindario tiene el propósito de celebrar una manifestación popular, en señal de protesta contra las injurias inferidas á la religión, habiéndose opuesto á la realización el obispo de esta diócesis.

Todas las clases sociales firman protestas, probando su catolicismo.—EL CORRESPONSAL.

Una desgracia.

San Sebastián 7.

En Hernani se desplomó un poste eléctrico, cayendo sobre un sujeto llamado José Odriósola é hiriéndole gravemente.

Créese que haya fallecido.—QUIROGA.

Cosas de marina.

Ferrol 7.

El Correo Gallego publica un telegrama asegurando que el ministro de Marina dimitirá el cargo.

La noticia ha causado excelente efecto en todos los cuerpos de la Armada, siendo esto debido á que es creencia general que los proyectos del general Ferrándiz entrañan la ruina de la Marina y grandes perjuicios á los departamentos.

Se sabe por un telegrama procedente de Cádiz que el capitán general de este departamento, D. Juan Viniegra, será nombrado en el mismo cargo allí, siendo sustituído probablemente en el Ferrol por el general Lazaga, cuyo nombramiento es acogido con simpatía.—GARCILASO.

NOTICIAS

El conde de Eleta ha entregado á la superiora de las Hijas de la Caridad 2.000 pesetas; 1.000 en su nombre y 1.000 en el de su señor padre D. Jaime Girona, para que á su libre voluntad remedie con ellas y provea de las cosas más necesarias á los desgraciados enfermos del Hospital del Cerro del Pimiento.

Desde el lunes 9 del actual las horas de oficina en la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos serán de ocho á una de la tarde. El Negociado de Banca y Acciones, así como la Caja de la Habilitación para ingresos por exceso de Timbre, estarán abiertos para el público de diez á doce. Las oficinas del Giro Mútuo varían también sus horas que serán desde el indicado día de ocho á once.

En el tren correo de anteanoche partió para sus posesiones de Orense el ex presidente de la Diputación, Sr. Gil, acompañado de su distinguida señora y de las señoritas doña Conchita y doña María, sobrinas del Sr. Vieitez.

La inauguración oficial del monumento levantado en Carral (Coruña), por suscripción popular y por iniciativa de la Liga Gallega, á la memoria de los mártires sacrificados en dicho pueblo el 26 de abril de 1846 en aras de las libertades regionales, tendrá lugar el día 22 del corriente.

Hoy domingo 8, á las diez y media de la mañana, en el Museo de Reproducciones Artísticas, dará su director, D. José Ramón Mélida, la quinta conferencia pública, que versará sobre el tema «La Mitología en el arte», ocupándose de las *deidades de la vida social.*

EL MEJOR POSTRE
MERMELADAS TREVIJANO
NUEDA HERMANOS La Soledad. Desengaño, 10.

Para anuncios en *periódicos de Madrid y provincias*, pídanse tarifas á la Empresa anunciadora *Los Tiroleses*, Conde de Romanones, 7 y 9, entresuelo. Rápidas propagandas.

Su Majestad la Reina ha concedido un precioso abanico de nácar, con las vistas de los reales palacios de Madrid, Aranjuez y Riofrío primorosamente pintadas en el país del mismo, para premio en la tómbola que con objeto de allegar recursos al sostenimiento del Asilo Naval Español, establecido en Barcelona, se propone celebrar la Junta de damas protectoras de dicho establecimiento benéfico.

El ilustrado secretario del Tribunal de lo Contencioso, D. Aurelio Velasco y Padrino, ha publicado un proyecto de bases para una nueva legislación de Prensa, estudiada desde un punto de vista muy original.

Después de una larga y penosa enfermedad, ha fallecido en esta corte la señora doña Salvadora Aliaga y Bordas, hermana política de nuestro querido amigo el conocido y antiguo tipógrafo D. José Cayetano Conde y Alvarez, á quien, así como á su distinguida familia, enviamos la expresión de nuestro sentimiento por pérdida tan dolorosa.

Por la Dirección del Canal de Isabel II, se ha participado ayer al gobernador que hoy estarán arreglados los desperfectos habidos en dicho Canal y, por consiguiente, que no faltará agua en Madrid.

Su Majestad la Reina ha recibido ayer en audiencia á la embajadora de Francia, al ministro del Brasil y su señora, á los condes de Liniers, de Peñalver y de Torre Múzquiz, á los marqueses de Gorbea y Llano de San Javier, á los barones del Sacro Lirio y su hija y al canónigo de Zaragoza D. José Gámiz.

En Salinas de Fuentepiedra ha estado ayer detenido el tren núm. 30, por descomposición de la máquina que lo conducía, poniéndose nuevamente en marcha, con el auxilio de una máquina de reserva, que se envió al efecto.

Según anuncios publicados en la *Gaceta de Madrid*, de 7 del actual, la Compañía Arrendataria de Tabacos celebrará un concurso público en la Dirección de la misma, Barquillo, 1, triplicado, el día 14 del próximo junio, á las diez de la mañana, para contratar los servicios de transportes terrestres y marítimos en toda la Península é islas Baleares de tabacos en rama y elaborados de todas clases, papel de liar y para empaques y efectos timbrados.

Por enfermedad del Sr. Pí Arsuaga se suspendió anoche el mitin que había de celebrarse en la calle del Horno de la Mata, número 8.

—También se suspendió otro mitin que había de tener lugar en la tertulia Progresista (Pontejos, 1).

Ayer ingresaron en el hospital del Cerro del Pimiento, siete atacados de tifus.

Con el título de *Angeles y diablos* acaba de ponerse á la venta un tomo elegantemente impreso conteniendo 27 cuentos infantiles originales de D. Alfonso Pérez Nieva.

La justa fama de galano y hábil narrador que disfruta el Sr. Nieva excusa por nuestra parte todo elogio de su nuevo libro, siendo esta una de tantas galanas producciones como ha dado á luz el infatigable escritor.

En esta semana se vacunará en el Instituto de Sueroterapia, Vacunación y Bacteriología de Alfonso XIII (Ferraz, 98) el lunes, miércoles y sábado, por la tarde, directamente de la ternera á cuantos lo soliciten, y gratis á los pobres.

ECOS POLITICOS

El gobernador de Cádiz, en la versión que transmite al Gobierno de los sucesos escolares, provocado por un suelto del *Heraldo de Cádiz*, dice que se oyeron durante aquéllos algunos vivas al Rey y mueras á la República.

El Presidente del Consejo fué interrogado ayer por los periodistas respecto de las declaraciones que ayer publicó LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA del comandante general de Ceuta, general Bernal.

El Sr. Maura se limitó á la siguiente contestación:

«Suponiendo que sean ciertas, no sé las razones que tenga el general Bernal para hacerlas; pero como quiera que el asunto á que éste se ha referido se tratará en las Cortes, el Gobierno entonces contestará y dará sus razones.»

Hasta el próximo lunes no es de creer que se celebre Consejo de ministros.

El Sr. Maura no ha estado ayer en Palacio, concurriendo en su lugar el general Ferrándiz, quien ha informado minuciosamente á la Reina de la acogida de que ha sido objeto el Rey en las últimas poblaciones que ha visitado.

Los rumores que han circulado acerca de disgustos manifestados por el ministro de Marina, con motivo del recibimiento frío que se supone le han hecho los elementos de la Armada en San Fernando, han dado lugar á que se diga que el general Ferrándiz no permanecerá mucho tiempo en su puesto, mostrándose inclinado á dimitir la cartera, si no ahora, cuando su presupuesto sea discutido por el Gobierno, para que no se atribuya la dimisión á la contrariedad que aquella actitud le haya producido.

Un periodista ha hecho notar esto ayer al Sr. Maura, quien respondió que no había tenido ocasión de hablar con el general Ferrándiz más que breves momentos en la estación, y que no habiéndole dicho nada el ministro acerca de la actitud en que se le supone colocado, tenía él motivos para calificar esa crisis como hecha por «el sistema de monólogo». (Textual.)

El Presidente del Consejo, refiriéndose al suceso de Barcelona, que no habrá quien deje de calificar de salvajada, manifestaba ayer que se trataba de un petardo, pero que al pasar por los periódicos había sido transformado en una bomba.

Como verá el Sr. Maura, esa transformación no reza con nosotros.

La versión oficial facilitada á la Prensa y que es la transmitida por el gobernador dice así:

«*Barcelona 6, 9,15 n.*

En la puerta de la residencia de los padres jesuítas ha sido colocado un petardo, que al estallar ha producido fuertísima detonación y algunos desperfectos en la verja de hierro y puerta de entrada.

Ha debido ser petardo y no bomba, pues no se han encontrado los cascos ni vestigios de ellos, debiendo de estar cargado con dinamita, dada la fuerza de la explosión.

Afortunadamente el petardo ha estallado momentos antes de salir los niños que concurren á aquel establecimiento de enseñanza.»

Hoy se reunirán en la Academia de Jurisprudencia los representantes de 36 colegios de abogados de provincias para tratar de las reformas de Gracia y Justicia.

Presidirá el Sr. Infante, en representación del de Toledo, que ha hecho la convocatoria.

Día de comentarios ha sido el de ayer, y entre otros sucesos se ha comentado mucho la visita hecha á S. M. la Reina de parte de S. M. el Rey, por el distinguido matador de toros Luis Mazzantini.

Personas bien informadas nos aseguran que el Sr Pidal (D. Alejandro) está bastante disgustado con el Presidente del Consejo, por no haber podido llevar al ánimo de éste la convicción de que es necesaria una reconciliación completa con el Sr. Villaverde, para la cual se impone una crisis que deje huecos para determinados amigos del ex presidente del Consejo y del Congreso.

Parece que el Sr. Maura, estimando en lo mucho que vale la personalidad y la fuerza del Sr. Villaverde, no cree que para reconciliarse sea necesario ni conveniente hacer una crisis.

En la sesión del miércoles en la Academia Española se habló algo de esto, pero no se llegó á ningún acuerdo.

Y de aquí el disgusto del Sr. Pidal.

Mientras algunos ministros se hallaban ayer tarde en la estación despidiendo á su compañero el de Instrucción Pública, el señor Maura conferenciaba largamente en la Casa de Campo con el Sr. Dato, siendo probable que ambas personalidades digan ahora que el encuentro fué casual.

Antes de reanudarse las tareas parlamentarias reunirá el Sr. Moret á sus amigos políticos que tienen representación en las Cámaras.

La reunión se celebrará en el teatro de la Comedia, y en ella hablará el Sr. Moret, para fijar los principales puntos del programa de dicho partido, y á los cuales ha de ajustarse la línea de conducta que haya de seguir en la próxima etapa parlamentaria.

Anoche se habló, concediéndosele importancia, de una entrevista que han tenido los Sres. Maura y Villaverde; pero amigos de uno y otro afirmaban que no había tenido más alcance que el de felicitar el segundo al Presidente del Consejo por haber salido ileso de la agresión de que fué objeto en Alicante, cosa que no había podido efectuar antes por hallarse ausente de Madrid.

Eso dicen los amigos, y nosotros lo acogemos; pero también hemos de acoger algo que por determinadas personalidades se dice, en el sentido de que las distancias entre los Sres. Maura y Villaverde van disminuyendo tanto, que á nadie podía extrañar que en plazo no lejano el marqués de Pozo Rubio pase á ocupar un puesto que esté en armonía con su alta personalidad, y en el cual pueda prestar el marqués de Pozo Rubio sus servicios al país, coadyuvando á la labor del Gobierno.

Indudablemente los que así se expresan tienen en cuenta la posibilidad de que el señor León y Castillo deje de ostentar nuestra representación cerca del Gobierno francés.

Avisos útiles.

LA JOYITA Para regalos en joyería y platería, Príncipe, 4.

TRIPUDAS Dejaréis de serlo si os mandais hacer un *Corsé regulador*, Corsetería de *Justo*, corsetero de la R. C.—Carmen, 21.

SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DE CHAMBERI

Por acuerdo del Consejo de administración de esta Compañía, se convoca á junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 del corriente, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Serrano, 28, primero, la cual deberá celebrarse con arreglo al orden del día que consta en la Memoria que, á partir del día 15, se facilitará impresa en esta Secretaría á los señores accionistas.

Para poder concurrir á la junta será requisito indispensable la exhibición del billete nominativo en que conste el depósito de las acciones, con arreglo al art. 27 de los estatutos.

Madrid 4 de mayo de 1904.—El secretario, Luis Calderón.—V.° B.°—El presidente, Miguel Díaz Alvarez.

El legítimo JARABE CLIMENT «SALUD» cura la anemia, escrófula, tisis é inapetencia.

TOS FERINA, lo saben las madres, se cura con la LACTOFOSINA CALDEIRO. Pídase farmacias.

BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA
AGENCIA DE MADRID

AVISO

Las oficinas de esta Agencia se han trasladado á la calle de Alcalá, número 23 duplicado, planta baja y primero.

Madrid 2 de mayo de 1904.

2009 Ministerio de Cultura

Se reciben anuncios y suscripciones

Carrera de San Jerónimo, núm 10
Papelería de los Sres. Ribed, Miranda y Comp.ª

Se ruega al público visite nuestras sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina
DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL
la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

MAQUINAS SINGER PARA COSER
Todos los modelos á Pesetas 2,50 semanales
Pídase el Catálogo ilustrado, que se da gratis

La Compañía fabril SINGER
Concesionarios en España: ADCOCK Y C
SUCURSALES EN LA PROVINCIA DE MADRID
MADRID... { CALLE DE ALCALÁ, 40 / CALLE DE LA MONTERA 18
ALCALA DE HENARES, CALLE DE LIBREROS, 29

VINO DE PEPTONA DE ORTEGA

Da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo y facilita la digestión. Es tan agradable como el mejor de postre. *Los convalecientes* se reponen prontamente tomando el *Vino*, que alimenta, preparándole para recibir la alimentación ordinaria. *Las personas debilitadas* por excesos ó por el trabajo, necesitan aumentar la nutrición con el *Vino de Peptona*. *Las embarazadas* deben emplearlo todo el tiempo que dure el embarazo, para que su naturaleza no se destruya. Contiene los vómitos y de consiguiente aumenta la nutrición. *Las señoras* que dan de mamar á sus hijos, deben usarle constantemente para que aumente la secreción de la leche, y siendo ésta más nutritiva, los niños se crían sanos y robustos. Los niños en los primeros años deben tomar el *Vino de Peptona*. *Los anémicos* deben emplear el Vino ferruginoso que tiene las propiedades del anterior, más la reconstituvente del hierro.

Peptona de carne concentrada.—Idem en polvo.—Peptona de leche,—Idem fosfatada.— Chocolate de peptona.—Peptonato de hierro líquido.
Vino de peptona dosificado,—de peptona y cacao,—peptona y diástasa de peptona y homoglobina,—peptona y hierro,—peptona y nuez de kola,—peptona y quina,—peptona, hierro y quina,—peptona preparada con Jerez.
Primera y única fabricación en grande escala de las peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.
Depósito: FARMACIA-LABORATORIO DE ORTEGA, LEON, 13, MADRID

ANTIGUA AGENCIA STORR: ANUNCIOS, ESQUELAS, ANIVERSARIOS, NOTICIAS Y RECLAMOS, TODOS LOS PERIÓDICOS. POSITIVA ECONOMÍA. PEDIR TARIFA GRATIS.—OFICINAS: REINA, 45, 2.º 850—TELÉFONO

Espectáculos del 8.

Español.—4 1/2.—La Tosca.
9.—Electra.
Lara.—4 1/2.—La dicha ajena.
9.—Fedora.
Zarzuela.—4 1/2.—Lucha de clases.—Bohemios.—Venus salón.
8 1/2.—El serrano.—El trébol.—Bohemios.—Venus salón.
Apolo.—4 1/2.—La buena sombra.—El cuñao de Rosa.—El santo de la Isidra.
8 1/2.—El santo de la Isidra.—La marcha de Cádiz.—La buena sombra.—La venta de Don Quijote.
Cómico.—4 1/2.—Siempre p'atrás.-El mozo crúo.—La marcha de Cádiz.
8 1/2.—Las de Capirote. La vendimia.—Siempre p'atrás.—¡Al agua, patos!
Moderno.—4 1/2.—Varios sobrinos y un tío.—Congreso feminista.—El fondo del baúl.
8 1/2.—La cuna.—Los chicos de la escuela.—Congreso feminista.—La cuna.
Eslava.—4 1/2.—La marcha de Cádiz.—San Juan de Luz.—La torería.
8 1/2.—La marcha de Cádiz.—Género chico.—La torería.—San Juan de Luz.
Martín.—8 3/4.—El abuelo.
Parish.—4 1/2 y 9.—Dos variadas funciones.—Los elefantes musicales y todos los nuevos artistas de la Compañía internacional que dirige Mr. William Parish.
Jardín del Buen Retiro.—4 1/2.—El rey que rabió.—Banda militar en el kiosco.—Butaca, 1,50.—Entrada general, 50 céntimos.
Romea.—9, 10, 11 y 12.—Couplés, bailes, El Concurso de los tangos, El hada de la noche, La sicalíptica, Ventrílocuo Llovet, Juan José Canela, La niña de los tangos, Fornarina, Sagrario Alvarez, Oberlinda, Czarina, Zapatero y otras.
Salón de Actualidades.—Couplets franceses y españoles.—Bailes.—Cinematógrafo.—Proyecciones luminosas.
Teatro de la Infancia (calle de Sagasta).—Bonitas y variadas funciones de guignol y cinematógrafo, desde las cinco de la tarde.
Recreo Salamanca.—(Ayala, 1, y Castellana, 10) —Patines, columpio mágico.—Cinematógrafo y diversas atracciones. Abierto por las noches.
Cinematógrafo Franco-español (Duque de Alba). Grandes y variadas funciones de cuadros mágicos en colores y fijos. Viajes por mar, El hada del bosque (en colores) y La borrachera de un soldado.
Bioscopho House (Santiago, 1, esquina á la de Milaneses.)—Secciones todos los días desde las cuatro de la tarde en adelante.
Palacio de Proyecciones (Fuencarral, 125.)—Sesiones cinematográficas todos los días, de 4 á 12.—Las Indias. Los elefantes. Cazadores alpinos. El reino de las hadas (en colores) y otros.
Tiro de pichón. (Detras de las tapias del Retiro.)—Tiradas públicas domingos y días festivos. Se admiten tiradas reservadas.
Plaza de Toros.—4 1/2. Séptima corrida de abono, en la que se lidiarán seis toros, con divisa celeste, blanca y azul, de la ganadería de los Sres. Gamero Cívico, de Sevilla, siendo estoqueados por Antonio Montes, Juan Sal (Saleri) y Rafael Gomez (Gallito) con sus correspondientes cuadrillas.

BOLETIN religioso del día 8.

Santos del día 8 de mayo.—Domingo V después de Pascua.—La aparición de San Miguel Arcángel; Santos Víctor y Acacio, mártires; Santos Dionisio, Heladio y Besazón, obispos, y Nuestra Señora de los Desamparados.
Sale el sol á las 4,51 y se pone á las 7,1.

Cultos para el día 8.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Bárbara y empieza triduo por la Hermandad de la Oración Nacional; á las diez misa solemne con sermón, que dirá el padre Mateo Bonell, y por la tarde, á las cinco, estación, rosario y sermón, que predicará don Cipriano Nievas, trisagio, preces y reserva.
En el Carmen función á San Saturio por el 1.411 aniversario de su tránsito; á las diez misa cantada con sermón, que dirá don Matías Ortiz, soriano.
En San Pascual, Esclavas, Reparadoras, Carboneras y Espíritu Santo, Jubileo perpetuo.
En la Catedral, horas canónicas y misa solemne, y por la tarde, á las siete, sigue la novena á San Isidro, siendo orador el padre Miguel Berazaluce.
En la Real Capilla, á las diez, misa cantada.
En las parroquias, á las diez, idem, idem.
En la Encarnación, idem, idem.
En las Monjas de Góngora, á las diez, fiesta al Santo Niño del Dolor, orador padre Navarro; por la tarde, á las seis, completas, preces y reserva.
En San Martín, á las diez, fiesta solemne por la Congregación de Nuestra Señora de Lourdes, para conmemorar el XV aniversario de la definición dogmática de la Inmaculada; predicará D. Antonio Martínez, y por la tarde, á las cinco y media, el padre Mendia.
En la Concepción el culto mensual para conmemorar el aniversario de la Definición Dogmática de la Inmaculada, á las diez misa solemne con manifiesto y por la tarde á las cinco, estación, rosario, sermón, que dirá el padre Campaña, preces, reserva y salve.
En San Sebastián, idem idem, predicará el señor cura; y por la tarde á las seis y media ejercicios.
En la iglesia de la Compañía, id. id., siendo orador en la misa el padre Cadenas; y por la tarde, á las cinco, el padre Topete.
En el Carmen, se hará el culto después de los ejercicios de la tarde.
En Santa Cruz, solemne función á Nuestra Señora de los Desamparados á las diez y media; y por la tarde á las cinco, termina la novena, predicará ambos sermones D. Agustín Pinilia.
En San Luis, continúa la novena á Nuestra Señora del Amparo, siendo orador en la misa á las diez el Sr. Uribe; y por la tarde á las seis, el Sr. González Reyes.
En Santiago, sigue la devoción del Mes á María, y se hará á las siete de la mañana.
En el Salvador, á las siete y media.
En el Buen Consejo, á las once.
En la Concepción, por la tarde á las cinco y media.
En San Ginés idem á las seis.
En las Carboneras, á las cinco y media, con sermón que dirá D. Blas Mon.
En San Marcos, á las seis y media, D. Severo Bueno.
En San Ildefonso y San Andrés, sus respectivos ecónomos.
En la iglesia del Salvador y San Luis Gonzaga, padre Latorre.

Ejercicios.

En el Caballero de Gracia, los acostumbrados con manifiesto y sermón.
En las iglesias de los Asilos de la Santísima Trinidad y Hermanos de la Doctrina Cristiana, idem idem.
En los Servitas, idem por la V. O. T., predicando el Sr. Fonfría.
En el Carmen, por la Archicofradía de la Santísima Trinidad, Sr. Barragán; después el culto mensual á la Purísima, según lo mandado por Su Santidad.
La misa y oficio son de la Santísima Trinidad por la conversión de los godos.
Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Concepción en su parroquia, San Pedro, Capuchinas, San Marcos, Calatravas, San Ginés y Santiago.

—

Solemnes funciones á Santa Rita de Casia.—El día 10 darán principio en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen.
Todos los días, á las diez y media de la mañana, se celebrará misa mayor con sermón. A las cinco de la tarde, después de manifestar á Su Divina Majestad, se rezarán la estación y el santo rosario, cantándose á continuación solemnes completas; después predicará en los días 15 al 18, el muy ilustre señor D. Manuel Gómez Adanza. Para terminar, se rezará la novena de la Santa, siguiendo el *O salutaris Hostia*, el salmo *Credidi* y *Tantum ergo* para reservar, terminando con el himno de la Santa.
El día 10, por la mañana predicará D. Antonio Martínez; día 11, D. Cándido Manzanos; día 12, D. Manuel Uribe; día 13, D. Manuel López Anaya; día 14, D. Manuel Belda; día 15, D. Práxedes Pinilla; día 16, D. Jacinto Martínez Verdasco; día 17, D. Francisco Martínez López; día 18, D. Saturnino Machuca; día 19, D. Manuel Gómez Adanza. El día 19 tendrá lugar la bendición de las rosas y se repartirán panes á los pobres el día 12.
Asistirá la capilla de conciertos sacros que dirige el maestro compositor D. Julio Caminals.
Siendo el día 22 propio de la santa, Pascua de Pentecostés y día de Cuarenta Horas, no puede celebrarse función alguna en la capilla; ésta permanecerá abierta, repartiéndose rosas benditas.

GOBIERNO MILITAR

Orden de la plaza para el día 8 de mayo.
Parada: Figueras.
Jefe de parada: Señor comandante de Telégrafos D. Jorge Soriano.
Imaginaria: Señor coronel de Estado Mayor, D. Nicomedes Pastor.
Guardia del Real Palacio: Figueras, tercera sección del 4.º de Campaña y 22 caballos de Lusitania.
Jefe de día: Señor comandante de Covadonga, D. José Fernández.
Imaginaria: Señor comandante de León, don Torcuato Díaz.
Visita de Hospital: Lusitania, segundo capitán.
Reconocimiento de provisiones: 4.º de Campaña, segundo capitán.
Vigilancia para la primera y segunda zona á las órdenes del señor jefe de día: Primero y segundo capitanes de Zapadores.

VIOLETA NATURAL, perfume exacto al de la flor, *5 pesetas frasco*.—CASA THOMAS, *Sevilla, 3*.

RELOJ Extra plano de alta precisión.
LONGINES 3 grandes premios
París........ 1.889
Bruselas........ 1.897
París........ 1.900
Se venden en todas las buenas relojerías.

TARJETAS POSTALES, escarchadas, se han recibido notables novedades. CASA THOMAS, *SEVILLA, 3*.

DINERO
Esta acreditada casa paga más que vendidas las alhajas, papeletas del Monte y encajes.
6, CLAVEL, 6

ABANICOS JAPONESES legítimos, preciosos modelos de novedad, desde 50 céntimos. Casa especial acreditada en sombrillas y abanicos fantasía. Bastones de capricho en plata y maderas finas. L. YEVES. Carrera San Jerónimo, 9.

JUAN ANTONIO CEREZO, antiguo mecánico de Madrid y provincias. Se compran, venden, cambian y arreglan toda clase máquinas coser, garant.ª venta y compt.ª—**Colegiata, 4.**

SE TRASPASA para comercio magnífico entresuelo con instalación puesta. Pontejos, 1, portería, dan razón.

Las Dos Hermanas
Esta casa, en liquidación, pone los faldones y capas de cristianar, modelos de lo mejor, á cualquier precio; y los vestidos bebés y géneros de gran novedad, baratísimos. **Serrano, 14.**

POLVOS PUROS DE ARROZ finos y muy bien perfumados a **peseta 1/4 de kilo, Casa Thomas, Sevilla, 3.**

HOTEL CASTILLA, TOLEDO. Unico bueno. Pensión 15 pesetas.

GRABADOR
Chapas y bandoleras para guardas. **Garrido**. Desengaño, 9. Casa especial en este trabajo.

LOECHES
(LA MARGARITA)
Balneario único de esta clase de aguas en España, abierto de 15 de junio á 15 de septiembre. Especialidad para Enfermedades de la piel y del Aparato digestivo.
FONDA.—GRANDES JARDINES.
Agua mineral natural Purgante y curativa, de uso general hace **54 años** en bebida y en baños. Datos: Jardines, 15, Madrid.

CASA FUNDADA EN 1847.
EMPLASTOS POROSOS de Allcock
Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).

Para dolores en la región de los Riñones ó para la Debilidad de las Caderas, el emplasto deberá aplicarse como se vé arriba. Donde haya dolor póngase un emplasto de Allcock.

Proporcionan alivio instantáneo.
Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto. Para
Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.
los emplastos de ALLCOCK son superiores á todos.

Para Reumatismo ó Dolor de Espaldas, Codos, y otras partes, ó para Torceduras. Contusiones Entumecimiento, y Pies Doloridos, etc. el emplasto deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se demuestra.

FUNDADA 1752.
Píldoras de Brandreth
Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.
Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO
Agentes en España—J. URIACH & C.A., Barcelona.

†

EL SEÑOR

DON MATÍAS MARTÍN ROMERO Y SÁNCHEZ

PROFESOR DE NÚMERO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

FALLECIÓ EL 1.º DE MAYO DE 1904, A LAS DOCE DE SU TARDE, A LOS 56 AÑOS, DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

Q. E. P. D.

Sus hermanos, D. Domingo y doña Venancia; hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes y testamentarios,

SUPLICAN á sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendarle á Dios Nuestro Señor y tenerle presente en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren el día 9 del corriente en la iglesia parroquial de San Sebastián, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

SANTAL MIDY
Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en
48 HORAS
Muy eficáz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.
Cada Cápsula lleva el nombre MIDY
PARIS, 8, rue Vivienne. y en las principales Farmacias.

MARCA CONCEDIDA
VINOS TINTOS
DE LAS BODEGAS EN ELCIEGO (ALAVA)
DE LOS HEREDEROS DEL
EXCMO. SR. MARQUÉS DE RISCAL
EXPOSICION DE BURDEOS DE 1895.—DIPLOMA DE HONOR
La más alta recompensa concedida á los vinos tintos extranjeros.

PRECIOS EN LA ESTACIÓN DE CENICERO	VINO EN SU 2.º AÑO Pesetas.	3.er AÑO Pesetas.	4.º AÑO Pesetas.	PESO aproxim.º Kilos.
Barrica de 225 litros con doble envase.	230	280	350	300
Barril » 100 » » »	110	130	160	140
» » 75 » » »	85	100	120	112
» » 50 » » »	60	70	85	80
» » 25 » » »	25	40	45	40
Caja con 25 botellas	»	»	50	50
» » 12 »	»	»	25	25
» » 25 medias botellas	»	»	32	30

Pedidos.—Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava), M. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Domínguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.
Pago.—Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid.
Advertencia.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve á la botella y á la media botella. Además, en las etiquetas se pone el año á que corresponde el vino.
Todos los envases se envían precintados.
Se admiten las botellas y las medias botellas vacías, abonando al consumidor pesetas 0,25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas. No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.
Aviso muy importante á los consumidores.—Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella.
Depósito en Madrid: Carrera San Jerónimo, 14, papelería High-Life

NUEVO ALMACEN DE PAÑOS
el mejor surtido en novedades del país y extranjero; géneros **homespun** (tejidos á mano), 20 por 100 más barato que los demás almacenes. Gran novedad en kaqui para trajes de campo y guardapolvos para viaje. Se remiten muestras y precios á provincias. A los señores sastres, clientes de esta casa, se les remiten patrones gratis, con arreglo al último figurín.
9. ESPOZ Y MINA. 9.

SUBASTA VOLUNTARIA
Los días 25, 26, 27 y 28 del corriente mes de mayo, y hora de las diez, se celebrará subasta pública en la Notaría de D. Manuel de las Heras, **calle de TETUAN, NUM. 3,** de las casas en Madrid calle del Noviciado, números 20 y 22; de la calle del Arco de Santa María, núm. 7; de la misma calle, número 9, y de la de Leganitos, número 7. El pliego de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Notaría todos los días laborables, de las diez á la catorce.

SE HALLAN
á la venta en todas las librerías, y en las bibliotecas de las vías férreas, las interesantísimas novelas siguientes:

DE J. GASTINE
RAYO DE ORO.—Dos tomos.
1.º **El misterio de Etampes.**
2.º **La Saint-Félix.**
EL REY DE LOS GAVIEROS.—Tres tomos
1.º **Flor de los Bosques.**
2.º **Los dos Corsarios.**
3.º **La conspiración de los huevos rojos.**

DE X. MONTEPÍN
DOS AMIGAS DE COLEGIO 1 tomo.

DE E. CAPENDU
EL HOTEL DE NIORRES.—Tres tomos.
1.º **Un día en Versalles.**
2.º **El conde de Sommes.**
3.º **El Rey del presidio.**
EL TAMBOR DE LA 32.ª MEDIA BRIGADA.—Cuatro tomos.
1.º **El camino de la Gloria.**
2.º **El honor de la bandera.**
3.º **Los Plomos.**
4.º **La fiesta de Pascua.**
BIBI-TAPÍN.—Cuatro tomos.
1.º **Los Chauffeurs.**
2.º **Cassebras.**
3.º **El ministro de la Policía.**
4.º **El camino del Trono.**
Dichos tomos se venden
á PESETA cada uno.
Se encuentran de venta en nuestra Administración.

BARCELÓ Y TORRES, MÁLAGA
VINOS PUROS Y AUTÉNTICOS
ELABORADOS EN NUESTRAS BODEGAS
Nuestra marca es muy conocida y solicitada en todos los establecimientos de España y por las familias.
Pídanse en todos los ultramarinos, cafés y tiendas las clases más usuales, que son: Malaga dulce negro, Blanco dulce, Blanco seco, Lágrimas, Pedro Jiménez, Pajarete, Moscatel, Jerez, etc., etc.

TUTOR, 5 **LA CATALANA** TEL.º 3.133.
Hijos de José Simón y C.ª Ejecuta toda clase de obra á base de Cal Portland ó Cemento hidráulico. Fachadas. Hormigón armado, etc. Ingeniero director Sr. Alonso. Avisos: Correo. 4. librería.

LA ELECTRICIDAD
BRUJAS, FRENE Y AGAZZI
SABADELL
Construcción anual: 200 dinamos y electromottores.
Motores y Fábricas de gas pobre.
Inmenso depósito de material en general.
PRECIOS INCOMPATIBLES

ANTIGÜEDADES
Realizamos muchos objetos artísticos, como cuadros de buenas firmas, retratos, miniaturas, muebles antiguos, tallas, bronces, hierros, porcelanas, telas, armas, etc., etc.—**Sólo este mes.—ECHEGARAY, 2, y CARRERA DE SAN JERONIMO, 28.**
Se traspasa el local, con ó sin enseres.

FORASTEROS
Si quieren vestir bien y barato, visiten la única **Casa de saldos** verdad que existe en Madrid, **Estudios, 4, principal**, y no se fíen de liquidaciones é incendios. En ella encontrarán un colosal surtido para la presente estación en sedería, lanería, pañería, piqués, toallas, corsés, géneros de punto, y entre ellos, **8.000 dibujos** en batistas francesas cañamazo, de alto precio en tiendas de novedades; aquí **2,10 pesetas el corte.** También se ofrecen al público 80 cajas de preciosos abanicos japoneses á 0,25. No se confundan. **La Bandera Española. Estudios, 4, principal.**

CORSES REGULEZ
Hechos y á med.ª Inmenso surtido. Precios sin comp.t.ª Central: Bordadores, 9. Sucs. Corredera Alta, 15, Serrano, 32, y San Bernardo 33.

CALVICIE Las calvas que se presenten en forma de lunares (pelada) cabeza ó barba, desaparecen inmediatamente con Licor Heredia contra la calvicie. Todas las farmacias. Pedidos á Heredia, Salamanca.

ACCIONISTAS DE LA ELÉCTRICA DE CHAMBERÍ
En defensa de vuestros intereses
Acudid á informaros
ALCALA, 37, de SIETE A OCHO TARDE
El secretario de la Comisión
J. FRADE.

El Relámpago
Brillo sin igual para lustrar los suelos de madera, hule, mosaico, etcétera. Colores nogal, caoba, limoncillo y sin color. Uso facilísimo; resultados inmejorables y muy económicos. Máquinas para frotar los suelos, escobones de cerda para barrer, etcétera. Unico depósito: **Droguería de Moreno, Mayor, 35.**
NOTA.—Tenemos operarios prácticos para lustrar pisos y nos encargamos de estos trabajos, que ejecutamos bien y económicamente.

SALCHICHON
legítimo de Vich, 6,50 kilo.
JEREZ desde 2 pesetas botella.—Y todas las mejores marcas.
Cafés
—tostados diariamente— 4,5, 5,50, 6, 6,50, 7 y 7,50 kilo.
Almacenes por mayor y menor de LA NEGRITA. Mayor, 32.

PAPELES PINTADOS
Cristóbal Hernández, **Mayor, 44.** Remite catálogos á provincias.

PCEDE GABINETE y ALCOBA con ó sin. Salud, 8 y 10, pl. iz.

PIANO CRUZ.º VENDO MUY barato. Ruiz, 7, 3.º izq. De 10 á 4.

SE ALQUILA PRAL., ENTR.º, sótano y jardín. P.º Recoletos, 32.

COCHE REPARTIR, BARATO, vendo. Ruiz Sta. Isabel, 10, vinos.

CURACION
de hernias ó quebraduras por los famosos **parches** Rivé. Dr. Mir. Horno de la Mata, 15.

¡OCASION!
única de comprar **flores** para sombreros á precios increíbles. Id á la almoneda géneros. Pez, 4.

HÓTEL VENDO BARATO. Detalles **Gil**, Preciados 7.

DENTADURAS
Se reforman y componen las inservibles. No mas extracciones. curación y empaste sin dolor ni molestia. **Nuevo invento.** Mr. Dillon, Mayor 25.

ANTIGUA PERFUMERIA
THOMAS, MAYOR 30
ha recibido los jabones Tortuga, Ambar y Pepino y otros de la misma clase. Los precios de siempre.

ALMONEDA
por ocho días. Muebles, tapices, objetos de arte y cuadros antiguos. **Principe, 16, pral. izqda.**

Dolor de Ijada
Desaparece en cinco minutos con la **Mixtura Emenagoga** de **P. Catalá. Depósito: Martín y Velasco.** Mayor, 18.

DENTISTA Pascual. Composturas en el acto, reforma las inservibles. Extracciones sin dolor. Montera, 20, 1.º dra.

NO COMPREN
relojes de bolsillo sin ver antes precios en la antigua casa de Doyhart, hoy Iucián, Mayor, 86, dup.

OLIVA, Optico
Gemelos gran alcance para teatro, toros y carreras. Gran variedad en anteojos correctores con cristales ingleses. Casa especial en óptica, **19, Príncipe, 21.**

HOTEL EN SAN SEBASTIAN, situado en Miraconcha, se vende amueblado en 30.000 pesetas. Razón, Papelería Crespo, Atocha, 4.

Madera de encina
Cechas para garlopas, 3,50; el ciento 300 pesetas **Magdalena, 38. Pianos.**

Coches NUEVOS y de ocasión. **Alfonso X, 1 y 5. Tel.º 2.867.**

SOMBREROS
de París, señoras y niños **Espoz y Mina, 1. pl., lanos.**

GACETAS Se venden años 1881 á 1902. **San Bernardo, 13, principal.**

PIANOS
al contado y á plazos,
PRECIOS SIN COMPETENCIA
San Bernardo, 13, pral.

GRAN FABRICACION
DE TEJAS PLANAS
(Sistema Marsella)
Precios económicos sobre vagón, Sigüenza, y en obra en esta corte.
Pedidos y referencias en las oficinas de la fábrica
CALLE DE MONTALBÁN, NÚM. 7
MADRID

Atención
Se compra toda clase de alhajas oro, plata, platino y galones, a precios como ninguna otra. **Antigua casa, Zaragoza, 4**

SE VENDE
casa jardín, Cuatro Caminos, Bella Vista. **Rodón, 5.**

ACADEMIA LAGUILHOAT
Clases durante el verano: de Contabilidad, Cálculos Mercantiles, Caligrafía, Escritura á máquina, idiomas Inglés, Francés y Aleman.
San Bernardo, 13, principal.

CABALLEROS Y SEÑORAS ELEGANTES
CORTE INGLÉS
Por 20 duros, traje y gabán, ricos forros. **Traje Señora, gran moda, 12 duros. Se admiten géneros.** Hechura traje americana, **30 pesetas.** Hechura traje señora, **20 pesetas.**
MUÑOZ. Caballero de Gracia, 24, 1.º

GRAN TALLER DE MODAS
Elegante y esmerada confección de trajes y abrigos para señora y niños, por los últimos modelos y figurines españoles y extranjeros.—Precios módicos y prontitud en los encargos.
Enseñanza completa, y por mensualidad, en el corte, en el preparado y en la práctica de toda clase de prendas exteriores é interiores para señoras y niños.
Lecciones de ocho y media á diez de la noche para las personas que no puedan de día dedicar á ello el tiempo. **Honorarios sumamente arreglados.**
Lecciones sueltas y enseñanza á domicilio, con lección diaria ó alternada.
Se venden patrones, cortados con sumo esmero y á la medida.
Se cortan y preparan trajes y abrigos, no teniendo ninguna dificultad la persona que los confeccione.
SE MANDAN PATRONES Y ENCARGOS
á provincias, mandando carta á la directora y sello para la contestación.
Cuesta de Santo Domingo, 6 y 8, 2.º

AGENCIA DE ANUNCIOS
JACOMETREZO, 50, 1.º

AVISO A LOS VIAJEROS
El mejor servicio de coches para bajar a las estaciones y desde éstas subir á domicilio, es el de que disponen las Compañías de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, y Norte, contratado con la *Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid*, que cuenta con buen material y presta su cometido en debida forma y con toda clase de garantías para el público.

LOS PEDIDOS DEBEN HACERSE:
Para bajar a las estaciones: En los despachos centrales, Alcalá, 14 y 16, y Puerta del Sol, núm. 9.
Para subir á domicilio: Al encargado de dicha Sociedad, que se halla en una y otra estación, el cual facilitará al viajero talón del servicio que se solicite, con expresión del importe que por el mismo deberá satisfacerse al mozo.
La referida Sociedad se encarga también del transporte de equipajes á domicilio, con arreglo á una tarifa cuyos precios son verdaderamente económicos.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES
No fiarse de ofertas que puedan hacer, respecto á otro servicio de coches, personas extrañas á la Sociedad de Omnibus, porque generalmente resultan perjudiciales para los viajeros.
Todo el personal de la Empresa citada va debidamente uniformado.
TELEFONO NUMERO 808

2009 Ministerio de Cultura